

**ACTA SESION ORDINARIA N° 01/2014
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

“SALÓN O’HIGGINS, INTENDENCIA REGIONAL”

TABLA

1. Aprobación Proposición de Actas:
 - Sesión Ordinaria N°23 de fecha 11/12/2013.
2. Informe Comisión de Gobierno.
3. Informe Comisión de Medio Ambiente.
4. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
5. Informe de Planificación y Desarrollo Territorial.
6. Informe Comisión de Desarrollo Social y Cultural.
7. Informe Comisión de Salud.
8. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.
9. Varios.

Concepción, 09 de enero de 2014.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 01/2014
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Intendente y Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Víctor Lobos del Fierro y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. AGUAYO LACOSTE LUIS | 12. JARPA LEIVA ALBERTO |
| 2. ARANEDA NOVOA HECTOR | 13. LOPEZ FERRADA JUAN |
| 3. ARAVENA SELMAN JAIME | 14. MANSO VILLALON JUAN LUIS |
| 4. ARAYA POBLETE EDUARDO | 15. MORALES BURGOS MARIO |
| 5. ARTEAGA REYES CLAUDIO | 16. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 6. AVILA PARADA JAVIER | 17. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 7. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 18. SEGUEL NUÑEZ GUSTAVO |
| 8. DAROCH AVENDAÑO BERNARDO | 19. VALENZUELA ALVAREZ VICTOR |
| 9. DEL PINO UMANZOR JUAN FCO. | 20. VASQUEZ SALGADO MAGALY |
| 10. ESPEJO BARRALES PEDRO | 21. VARGAS HERNÁNDEZ CARLOS |
| 11. FERREL MARTINEZ OSCAR | |

CONSEJEROS INASISTENTE

1. PEREZ REYDET JULIAN

A nueve días del mes de enero del año dos mil catorce, siendo las 17:30 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 01 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón O'Higgins, Intendencia Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la Sesión. Explica que la Sesión habitual del Consejo Regional es el día miércoles, y como se postergó para el día jueves el Salón Mural ya se había prestado para este día, siendo el motivo por el cual están utilizando esta sala para hacer la Sesión.

Saluda en forma especial a los Alcaldes de Coihueco, Curanilahue y Ñiquén.

En primer lugar somete a votación la aprobación de la siguiente propuesta de acta:

- Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 11/12/2013.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

• SESIÓN ORDINARIA N° 23 DE FECHA 11/12/2013.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de ceder la palabra al Presidente de la Comisión de Gobierno dice que tomó conocimiento de que una serie de proyectos de la tabla que estaban en varios habían quedado sin verse para esta Sesión, y respecto de los cuales tiene interés de que se vean lo antes posible, por razones que después puede explicar, por ende ha enviado un oficio a la Secretaría Ejecutiva solicitando cite a reunión de Consejo Extraordinario el próximo martes a las 16.30 hrs., de acuerdo a una tabla que ha hecho llegar.

2.- INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Presidente de la Comisión de Gobierno indica que la reunión de la Comisión tuvo un inicio particular, a propósito de que la reunión de la Comisión de Fomento que se desarrolló previamente, se extendió más allá de la cuenta, y como los tiempos ya se agotaban y tenían a los Alcaldes afectados por la situación de sequía reunidos, esperando poder interlocutar con la Comisión de Gobierno, quien habla inició una actividad de carácter informativo con los Alcaldes y posteriormente validaron aquello en la reunión normal de la Comisión de Gobierno.

Dice que lo concreto que se trató con los Alcaldes tiene que ver con una situación que está empezando a desbordar, que es la petición de la gente por agua, y la imposibilidad de los Alcaldes de poder satisfacer ese requerimiento, finalmente como es de conocimiento, esto se tradujo en que comunicó que habían a lo menos 3 planes en marcha, un plan asimilado a lo que se conoce como los FRIL, que serían a propósito del tema del agua, con un reglamento que hay que aprobar, pero que en definitiva tiene que ver con las iniciativas que el Alcalde tienen que generar, otra iniciativa que tiene que ver con el traspaso de recursos al fondo social de la presidencia que permite que el Ministerio del Interior pueda operar en esta materia con bastante agilidad y había un tercer camino que era un programa de largo o mediano plazo, de bastante mayor envergadura que era un camino complementario, a ellos, los alcaldes agregaron uno que supone una suerte de fastrack para los efectos de operarlos, en otras palabras, los Alcaldes tienen requerimientos hoy día que no son susceptibles de postergarse con cargo a los plazos que cualquiera de las herramientas que acaba de mencionar suponen y ese plan que presentaron como una cuarta opción a lo que ya comentó, FRIL,

Fondo Social y un Programa deducido de la mesa del agua, ese programa tiene un requerimiento de financiamiento del orden de los M\$3.500.000.- y como ya estará informado el Presidente del Consejo eso supone buscar el mecanismo que permita que una vez aprobado los proyectos, los Alcaldes tengan acceso de manera muy inmediata a los recursos porque la capacidad de contención, de los requerimientos por agua está en el límite de aquello que la autoridad comunal pueda tolerar, en consecuencia requerían de dos cosas para continuar con este tema, la primera la ha abierto que es la convocatoria a una reunión extraordinaria la próxima semana, con el objeto de poder abordar con bastante más desarrollo el significado y las distintas opciones que está en juego y la segunda que, estando presente Gloria Jarpa quien con seguridad debe haber informado al Presidente del Consejo, es la búsqueda de un mecanismo que permita solventar de una manera efectiva de fastrack de rapidez de ejecución en la operación de los recursos el programa que los Alcaldes requieren para los efectos de aumentar la capacidad de camiones aljibes ya sea por compra o por arriendo, un plan de punteras y de compra de estanques para el saneamiento de aguas, más alguna cantidad de metros lineales de cañería. Señala que con lo anterior, tema que informó en la Comisión de Gobierno y ahora da cuenta como desarrollo de la Comisión cierra la entrega de información referente al tema del agua y en particular de la reunión que hubo con los Alcaldes que hoy día llegaron en forma masiva al Consejo Regional.

Informa que se conoció Invitación remitida por el Subdere Sr. Miguel Flores a los Consejeros integrantes de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo, para participar en el evento "Chile Hacia una Innovación Descentralizada", que se desarrollará en el marco del convenio entre Subdere y DG Región en conjunto con el Proyecto RED, que se realizará el día jueves 16 y viernes 17 de enero, a partir de las 09.00 hrs., en los salones Patagonia y Atacama, del Hotel Crown Plaza, ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins Santiago. Al respecto la Comisión acuerda autorizar mandato para los Consejeros integrantes de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo, siendo los Consejeros Sres. Pinilla, Vargas, Aguayo, Manso, Muñoz, Valenzuela, Jarpa, Ávila, Araneda, Seguel, Cuevas, Daroch, Aravena y Arteaga, lo que solicita someter a votación. Aclara que esta invitación estaba votada en forma ampliada y algo pasó con la redacción, pero pueden aprobar mandato amplio.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Dice que esta invitación está relacionada con el proyecto Red y por lo tanto los que debieran asistir son los Consejeros que están mandatados para representar al Consejo Regional en esta instancia.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Manifiesta que se conoce que se realizará reunión de la Comisión Social de ANCORE entre los días 15 al 18 de enero en Ancud, para lo que la Comisión acuerda autorizar mandato amplio para los Consejeros que desean asistir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de votar y como seguramente los Consejeros que deseen viajar, van a preferir otras actividades, indica que estaría llegando una invitación, probablemente el día de mañana, donde ese mismo día a las 6 de la tarde da su cuenta pública, por tanto van a tener que escoger entre ir al Hotel Crown Plaza en Santiago, con un tremendo calor o quedarse en un clima mucho más grato, en un ambiente de amistad, respeto y creatividad en la cuenta del Intendente.

Somete a votación la aprobación para asistir al evento "Chile Hacia una Innovación Descentralizada", ligado al proyecto RED que se realizará el día jueves

16 y viernes 17 de enero, a partir de las 09.00 hrs., en el Hotel Crown Plaza, invitación que está extendida a la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo ampliada.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO AMPLIADA (22 CORES), PARA ASISTIR AL EVENTO "CHILE, HACIA UNA INNOVACIÓN DESCENTRALIZADA", A REALIZARSE LOS DÍAS 16 Y 17 DE ENERO DE 2014, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de autorizar mandato amplio para los Consejeros que deseen asistir a la reunión de la Comisión Social ANCORE entre los días 15 al 18 de enero en la ciudad de Ancud.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES (22), PARA ASISTIR A REUNIÓN COMISIÓN NACIONAL SOCIAL DE ANCORE, A REALIZARSE LOS DÍAS 15, 16, 17 Y 18 DE ENERO DE 2014, EN LA COMUNA DE ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Finalmente indica que se conoce el Ord. N° 017 del Sr. Intendente y Presidente del Consejo, que remite el oficio N°146 de la I. Corte de Apelaciones, respecto de algunas presentaciones de orden interno del Gore., solicitando que se informe que se conoció por parte del Consejo estas materias y si existen antecedentes adicionales o nuevos, lo que ha sido tomado nota y evidentemente se va a actuar en apego a lo requerido. Siendo todo lo que puede informar respecto al desarrollo de la Comisión de Gobierno.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que escuchó que habían venido los Alcaldes a hablar de sequía y la temática y las peticiones que han dado a conocer y las soluciones, son las que ha ofrecido el día 17 de diciembre a Abraham Silva, en representación de Arauco 7, Daniel Salamanca, Rolando Tirapequi, y Ángel Castro, en la cual cree que hoy repitieron los mismos antecedentes, a raíz de ello había puesto en tabla hoy día para aprobar 2 de esos 3 proyectos que se mencionan, que van a quedar para la Sesión Extraordinaria del día martes.

Cuenta que una de ellas, es el sistema de FRIL de fastrack por MM\$5.000.- y que podrían implementarse entre 10 a 15 días, además como solución a mediano plazo, pero que hay que partir con ello, ofreció la construcción de 200 APR por intermedio de la DOH, esto en base a un catastro que hicieron los Alcaldes en conjunto con la DOH y que arrojó la necesidad de 396 APR en la región y de los cuales estos MM\$11.000.- que se solicitan daban cuenta de solucionar 200 APR, y por último estaba el traspaso al Fondo Social Presidente de la República, para un sistema de APR, por medio de este financiamiento.

Asimismo ofreció también revisar el tema de fondos a través de la ONEMI, sin embargo y eso lo va a conversar seguramente en la sesión del próximo martes, porque van a entregar hoy día los antecedentes a la ONEMI, donde hay algunas dificultades porque los fondos de ONEMI para emergencia tienen un tope de un 5% del FNDR, y el año pasado en agua se gastaron algo más de MM\$2.000.- de fondos de emergencia, por tanto lo que están solicitando los Alcaldes está ya en operación desde hace años, ellos quieren más recursos pero y ahí tendrán que conversarlo con el Consejo, hay que tener en cuenta que los fondos de emergencia, como su nombre lo indica, se deben mantener fondos para cualquier emergencia que pueda venir, el año pasado se gastaron principalmente esos MM\$2.000.- en agua, la cifra exacta se la van a dar en un rato más, pero hay que dejar recursos para incendios forestales, erupciones volcánicas, inundaciones, y para todo tipo de emergencia, por tanto si inician con un presupuesto alrededor de MM\$70.000.- el 5% son MM\$3.500.- de tal forma que se debe pensar cual sería una cantidad adecuada como piso para emergencia y cuanto más pueden comprometer para esos MM\$2.000.- que ya se están dando, es un tema que está abierto y se va a tener que conversar.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala que en la reunión que tuvieron con los Alcaldes, estaba Gloria Jarpa presente, y en ningún momento hubo desconocimiento del trabajo que se venía haciendo con el Intendente, como tampoco desconocimiento de que muchos Consejeros habían tenido preocupación respecto al tema.

Comenta que lo que ocurre es que por una circunstancia especial y lo decía al principio de su cuenta, la Comisión de Fomento se extendió mucho más allá de lo normal y la reunión de la Comisión de Gobierno a la cual los Alcaldes se sentían convocados era a las 12.30 hrs., y le consulta a Gloria si se acuerda de la hora que atendieron por primera vez, debe haber sido como a las 13.15 hrs., por tanto los Alcaldes estaban atizados porque se sentían que llevaban mucho rato esperando y porque además, tiende a pensar en que efectivamente, estaban muy complicados por la presión que hace la gente, a propósito de la falta de agua, de manera que cree que con un poco de comprensión mutua lo que tienen que rescatar es que el Presidente del Consejo señaló, que existen caminos para solucionar esto, que esto se va a abordar el próximo martes en una reunión extraordinaria y quizás lo único que hay que buscar compatibilizar es el hecho de que los Alcaldes andan tras un fastrack y eso quizás lo puedan dar los fondos del 5%, pero una fracción de ello, o sea, ellos están pidiendo MM\$3.500.- a lo mejor se puede hablar de MM\$1.000.- a MM\$1.500.- que exterioricen, porque el tema de las punteras, estima que se pueden trabajar con el FRIL, si le dan a los FRIL la agilidad del caso, y rebajan las punteras, y pueden entrar a una fórmula que permita calzar las cosas, o sea, en otras palabras, cree que falta trabajar un poco y seguramente se va a llegar a buen acuerdo el día martes.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Le parece muy razonable todo lo que se ha hablado hasta ahora, pero pide moderación y que morigeren un poco los Sres. Alcaldes que estuvieron en la reunión sus dichos, porque las declaraciones que han oído todos por la radio y algunos que están de cuerpo presente respecto al Presidente y otros Alcaldes allí, es que se declararon en estado de alerta y movilizaciones y que esto significa que la responsabilidad se la atribuyen directamente al Presidente del Consejo e Intendente, en consecuencia a que lo que han visto aquí son aptitudes totalmente distintas que dictan absolutamente un lenguaje belicoso, situación a la que se opone terminantemente porque han hecho mayores y mejores esfuerzos el Gore., y todos los Consejeros presentes, donde tienen al menos 3 soluciones y la cuarta que todavía no conocen

y que el Presidente sí, de alguna manera les hizo ver en la Comisión de Gobierno en qué consistía.

Dice que tienen la mejor voluntad, al menos habla como Bancada que es la representación que tiene y en su condición de Consejero y cree que ese tipo de conductas de las autoridades que solicitan y presionan de esta manera, no son conducentes, ya que en consideración de que las soluciones están todas encaminadas, y conversadas con los Alcaldes, se sabe exactamente cuáles son los catastros iniciales que existen frente a la emergencia que tiene cada una de las comunas, se trabajó desde hace muchos meses y por bastante tiempo en medidas a mediano plazo que todos conocen, en los proyectos que lamentablemente en el día de ayer no se pudieron ver pero que lo van a ver en 4 días más, así que pide que se puedan aplicar a este respecto, desde el punto de vista político que cada uno de los Jefes de Bancadas mantienen vínculo y relaciones con los Alcaldes que se equilibraran las posturas, porque resulta que de esa manera lo único que van a hacer, es generar una situación que no es buena para nadie, ni para la solución ni menos para las comunidades, porque las comunidades se alinean con los Alcaldes, de tal manera que si hay en este momento un estado belicoso, respecto de la situación de este problema, y esto ya está saliendo profusamente y pide que vean la televisión en la noche para que no crean que son cuentos, y para que vean en el día de mañana en los diarios que aparece, es absolutamente a su modo de ver inoficioso una cosa de esa naturaleza y los conductores a niveles políticos deberían hablar con los Alcaldes y explicar que ya toda la decisión que tiene a lo menos este Gore., van todas encausadas y adecuadamente a dar, no sabe si un feliz término, pero a tranquilizar un poco a las comunidades afectadas y que los Alcaldes sepan que hay un apoyo irrestricto del Consejo a las soluciones, pero pide, al menos su Bancada y en lo personal, que se respeten absolutamente el lenguaje, que se respete hacia afuera y hacia dentro, las cosas que se tiene que decir, que siempre se han hecho en el Consejo, ya que no le parece conducente esto y como probablemente no se va a decir, se siente conforme de haberlo dicho, siendo esa su visión.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Dice que le parece pertinente porque ese es el camino que tenía que recorrer la Asociación de Municipalidades, primero que hubiesen tenido una reunión con el Intendente que era lo primero que tenía que hacer, por eso echaba de menos en la mañana y como no tenían la información, como la Comisión de Gobierno es tan restringida y van sólo los jefes de bancadas y el resto de los Consejeros no tiene acceso a la información, por lo tanto no tenían idea de lo que los Alcaldes estaban pidiendo, porque ese es el camino correcto, primero con el ejecutivo con el Intendente y obviamente que la reunión de la Comisión de Gobierno debiera haber sido de carácter informativa de los avances de la conversación que se estaba teniendo con el ejecutivo. Por ello, felicita ese primer paso que tiene que darse, porque no se deben olvidar que quien hace las presentaciones de los proyectos al Consejo es el Intendente y el Presidente del Consejo, y por lo tanto una vez que el haga las presentaciones tienen la posibilidad de discutir, modificar o aprobar la propuesta que el Intendente hace, y en ese sentido valora que se haga una reunión extraordinaria pero no tan solo para ver el tema del agua potable rural, cree que puede ser el primer tema como tema prioritario, pero también hay otros temas que en las distintas Comisiones no alcanzaron a resolver ayer y por lo tanto pide que también pudieran abordar esos proyectos en esas Comisiones.

Establece que la discusión del tema del APR, no debe estar radicada en la Comisión de Gobierno, porque hay una Comisión que es la de Presupuesto y es la que tiene que ver con el proyecto, ahora si la Comisión de Gobierno va a analizar

una política regional de agua potable rural o de riego, le parece bien que se reúnan para poder elaborar una política para enfrentar esta situación, pero si esto en la próxima sesión lo van a ver en condición de propuesta que el Intendente ya tiene consensuado con el Alcalde, entonces cree que las comisiones pertinentes son las que tiene que ver el martes en la mañana o en la tarde las distintas propuestas que haga el Intendente en ese tema.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Agrega que la forma como las personas ven los problemas en la sensibilidad dependen de lo lejos o cerca que estén del problema, tiene la impresión que los Alcaldes en la intervención más dura, las dieron antes o durante el periodo que estaban esperando, donde se sentían algunos bastantes atizados, cosa que habitualmente ocurre a todos los chilenos cuando se sienten sometidos a una situación así de demora, y el tema se entró en bastante distinto cauce cuando pudieron conversar y se descubrió lo que ya señaló en su informe, que a propósito de la reunión que hayan tenido con el Intendente los caminos que existían eran los que se estaban esbozando allí y había, salvo aquellas diferencias, pleno acuerdo de aquello. Dice esto, en apego a que las declaraciones que puedan estar saliendo o hayan salido, pueden estar descontextualizadas del hecho del dialogo que se produce a partir del momento que el Presidente de la Comisión de Gobierno se acerca a conversar con los Alcaldes, con la venia de los Consejeros, que a veces no pueden hablar porque entra tanta gente a la Comisión de Gobierno y opina tanta gente, que en definitiva a veces los jefes de bancadas tampoco pueden hablar adecuadamente.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Señala que este debate está siendo propio de la próxima reunión extraordinaria, pero quiere rescatar una idea planteada por el Consejero Cuevas para tenerla presente el próximo martes en la Comisión que corresponda y cree que debiera ser en este caso Gobierno, en términos de tener presente, como lo señaló en la reunión con los Alcaldes en la mañana, que este tema de la escasez hídrica no es situación coyuntural y que van a resolver con medidas de emergencia, es un tema que viene a instalarse, hay una situación que llaman cambio climático, es decir, la región tiene que adaptarse a una nueva condición de disponibilidad de agua.

En ese contexto opina que es absolutamente propio, valedero y necesario que desde este Consejo Regional, así como en su momento se evacuó una política agroalimentaria y una política sobre turismo, cree que es el momento que piensen en una política sobre agua potable rural para la región del Bío Bío, eso es consonante con el diagnostico que ha hecho la Dirección de Obras Hidráulicas en un trabajo en conjunto con los Alcaldes, porque en esto ha trabajado, no sólo la directiva de los Alcaldes sino que las distintas Asociaciones el Punilla y tienen al presidente acá presente, y ya se han detectado 376 lugares donde es necesario establecer proyectos de agua potable rural y esto significa muchos miles de millones de pesos, si no se equivoca deben ser sobre los MM\$100.000.- pero hay que atacar el problema hoy día, partir hoy y es bueno que piensen en una política que involucre al Ministerio de Obras Públicas, hacer un convenio de programación pensando en que este problema hay que enfrentarlo desde ahora porque ya se instaló en la región, la medida que tomen de emergencia que son paliativas tienen que sumarse a las que ya ha tomado el Gobierno Regional desde hace muchos meses, si han destinado como ha dicho el Intendente muchos recursos para camiones aljibes y otros y hay que seguirlo haciendo, pero la solución definitiva hay que tomarla desde una perspectiva de política de la región, es una nueva realidad que van a enfrentar de aquí y cada vez en forma más acuciosa.

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Va en la línea del Consejero Ávila, efectivamente lo que van a poder hacer de aquí a los próximos días es asumir la emergencia o intentar paliar la emergencia porque tampoco la van a cubrir completa y definitivamente la solución en esto es de mediano a largo plazo, y de muchos recursos y actores y no puede ser que esto carguen al Gobierno Regional, puesto que se debe involucrar a la Subdere, al MOP, a los propios municipios en la solución más a largo plazo y definitivo al tema del agua en la región del Bío Bío.

3.- INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Presidente de la Comisión de Medio Ambiente indica que la Comisión sesionó hoy en la mañana y teniendo presente que existían muchos oficios, vieron la mitad de ello, por tanto va a dar cuenta lo más resumido posible de lo que se alcanzó a ver.

En primer lugar comenta que se analizó el Ord. N°4646 de fecha 16.12.2013, que remite para conocimiento texto; "Presentación Plan Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Región del Bío Bío, período 2014-2033". Recuerda que ya habían tenido en sesiones pasadas una aproximación del proyecto, y hoy la consultora entrega las partes que en esa oportunidad no se contemplaron.

Señala que se cuenta con la presencia de Gastón Mella encargado Dpto. Municipalidad Gore., Rodrigo Mardones, encargado Provisión Residuos Sólidos del Gore., Claudia Sanhueza, Jefa Dpto. de Medio Ambiente de la Municipalidad de Hualpén e ITE del estudio; Patricia González, Rodrigo Peña, y Hugo Valeria, profesionales consultora EULA. Se recuerda que en octubre del año pasado se presentó los avances del Plan Regional de Residuos Sólidos al Consejo, desarrollado a través de la Asociación de Municipalidades, la Municipalidad de Hualpén y el Gobierno Regional, mostrando los lineamientos bases con los cuales estaban desarrollando este diseño. En esta oportunidad la Consultora expuso cuales son los resultados de este plan de gestión, donde la idea es que sea una herramienta que se pueda ocupar, no sólo por el Gobierno Regional sino que los distintos municipios, ya que hay planes sectorizados en cada comuna.

Indica que el objetivo general del estudio fue diseñar un Plan Regional de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables que permita a las comunas que integran el territorio ya sea de manera individual o asociativo, contar con una estrategia común de manejo, de acuerdo a las políticas estratégicas regionales instauradas por los autoridades, objetivo que se trabajó con los 54 Municipios, en talleres, para conocer cuál era la deficiencia en el tema a nivel regional. Destaca que como consultora diseñaron hasta la etapa de generación de mecanismos de seguimiento, por ende todo lo que viene a posterior y que tenga que ver con la implementación del plan, pasa a ser parte de las comunas para la postulación de los respectivos proyectos.

Luego del análisis de los objetivos y el trabajo que llevó a cabo la consultora, informa que se concluye que el mejoramiento de la gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios en zonas sin cobertura se lograría a través de la implementación de iniciativas valorización de Residuos Sólidos Domiciliarios, Programa de composteras domiciliarias, CEMARES; La disminución del 25% de lo orgánico e inorgánico a disposición final, se estaría logrando con la implementación de Plantas de Compostajes y CEMARE, Puntos Limpios móviles y fijos, La disminución de costos de transporte es una consecuencia por un lado

de una menor disposición producto de la implementación de las alternativas propuestas así como la instalación de Estaciones de Transferencias; Para potenciar el manejo adecuado de la recolección y transporte es necesario como mínimo cumplir con el programa de renovación de camiones; El reforzamiento en los municipios de la disposición sanitaria y ambientalmente apropiada se lograra mediante propuesta del cierre de vertederos y la implementación de los Rellenos Sanitarios proyectados, Arauco 5, Arauco-Curanilahue, Valle de Itata; El fortalecimiento de la participación de los recicladores de base se logrará al implementar los programas de gestión municipal y región. La inversión estimada requerida según el plan propuesto alcanzaría a los MM\$37.782.- tema que informa solo para conocimiento ya que no hay que votar.

En segundo lugar y contando con la presencia de los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional Roxana Muñoz, Loredana Díaz, Claudia Toledo, Jorge Urrea y Pablo San Martin, se analiza el Ord. 4802 de fecha 31.12.2013, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de las actividades y proyectos que indica a continuación:

N°	Nombre actividad o Proyecto	Institución que lo presenta
1.-	Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Bulnes"	Constructora Don Pedro Ltda.
2.-	Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Pemuco"	ESSBIO S.A
3.-	Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Optimización Central Termoeléctrica Bocamina Segunda Unidad"	Empresa Nacional de Electricidad S.A.
4.-	Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico Negrete"	Wpd Negrete SPA.
5.-	Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Manejo de Riles en Planta Maderas, MASISA Cabrero"	MASISA S.A.
6.-	Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Central Energía Biomasa Mulchén"	Energía Pura S.A.
7.-	Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento Aeródromo Carriel Sur"	Ministerio de Obras Públicas.
8.-	Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Pequeña Central Hidroeléctrica de Pasada Halcones"	Aaktei Energía SpA,

Manifiesta que la Comisión acogió el pronunciamiento de los 7 primeros proyectos y agregó una observación complementaria respecto al último proyecto que es el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Pequeña Central Hidroeléctrica de Pasada Halcones", donde se incorpora como observación complementaria sólo para tener presente que: "el proyecto se realiza en un sector donde se ha informado la presencia reciente de huemules. Además está próximo a la zona donde fue aprobado el proyecto correspondiente al repoblamiento de esta especie".

De tal forma, indica que la Comisión analizadas los antecedentes, recomienda a la sala acoger el pronunciamiento propuesto por el ejecutivo en el Ord. N°4802, respecto a los proyectos antes mencionados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el pronunciamiento propuesto por el ejecutivo mediante el Ord. N°4802 respecto a los proyectos mencionados por el Presidente de la Comisión con las respectivas respuestas y observaciones complementarias incorporando la observación complementaria indicada anteriormente al proyecto denominado "Pequeña Central Hidroeléctrica de Pasada Halcones".

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONJUNTO HABITACIONAL BULNES", SE INDICA QUE:

- LAS VINCULACIONES QUE ESTABLECE EL PROPONENTE CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO PLANTEADOS, SON CORRECTAS, PERO NO REALIZA ANÁLISIS INCORPORANDO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, RESULTANDO POR LO TANTO FUNDAMENTOS INCOMPLETOS. LINEAMIENTO N°2, SI BIEN ESTÁ JUSTIFICADO, NO DA RESPUESTA A COMO EL PROYECTO SE RELACIONA ARMÓNICA CON EL MEDIO AMBIENTE, DEBE FUNDAMENTAR. EN EL CASO DE LA JUSTIFICACIÓN CON EL LINEAMIENTO N°7, ESTA NO ES CONCORDANTE CON EL LINEAMIENTO, ELIMINAR O PRECISAR.
- NO ESTABLECE RELACIÓN CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, PARA LO CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL: WWW.GOREBIOBIO.CL, ESPECÍFICAMENTE EN "SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL", INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE INSTRUMENTO.

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE PEMUCO", SE EXPRESA QUE:

- LA VINCULACIÓN ESTABLECIDA CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO ES CORRECTA Y EL FUNDAMENTO ES ADECUADO AL LINEAMIENTO.
- NO ESTABLECE RELACIÓN CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, PARA LO CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL: WWW.GOREBIOBIO.CL, ESPECÍFICAMENTE EN "SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL", INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE INSTRUMENTO.

EN RELACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN CENTRAL TERMOELÉCTRICA BOCAMINA SEGUNDA UNIDAD", SE MANIFIESTA QUE:

- EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS N°1 Y 2 DE LINEAMIENTO N°1, OBJETIVO N° 1 DEL LINEAMIENTO N°2 Y OBJETIVO N°3 DEL LINEAMIENTO N°4, SIN EMBARGO CONSIDERANDO LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO SE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR LA VINCULACIÓN CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2 DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2: FOMENTAR EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA CON FOCALIZACIÓN EN LA INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y NO CONVENCIONALES, DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL; Y CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3 DEL MISMO LINEAMIENTO: GENERAR ESPACIOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD QUE PROMUEVAN UNA ARMONÍA

ENTRE LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y SU MEDIOAMBIENTE, PRESERVANDO LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. PARA FUNDAMENTAR ESTA RELACIÓN SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO.

- EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, EL PROYECTO SE DESARROLLA DENTRO DEL DESTINO TURÍSTICO CONSOLIDADO CONCEPCIÓN CULTURAL Y COSTERO, POR LO QUE SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. PARA ESTO SE DISPUSO UNA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE [HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebiobio.cl/index.php?menu=1&item=seia).

COMO OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA:

DE LO INFORMADO POR EL TITULAR SE DESPRENDEN ALGUNOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES RELEVANTES, QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

- EMISIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS (NO_x , SO_2 , MP, ENTRE OTROS), LO QUE ALTERA LA CALIDAD QUÍMICA DEL AIRE, PRODUCTO DEL PROCESO DE COMBUSTIÓN DE LA CALDERA Y DEL MANEJO DE LA CANCHA DE CARBÓN.
- ALTERACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FISCOQUÍMICAS DE LA COLUMNA DE AGUAS: DEBIDO A LA DESCARGA DE AGUA DE AGUA QUE SE UTILIZA EN EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, LA QUE SE DESCARGA EN CONJUNTO CON RILES TRATADOS, CON UN CAUDAL DE $50.185 \text{ M}^3/\text{H}$ COMO MÁXIMO. DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN SE GENERA UNA DIFERENCIA MÁXIMA DE TEMPERATURA DE $8,17^\circ\text{C}$ ENTRE LA DESCARGA DEL EFLUENTE ($50.185 \text{ M}^3/\text{H}$) Y EL AGUA DE MAR.
- EMISIÓN DE RUIDO, PRODUCTO DE LA OPERACIÓN DE LA PLANTA.

EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO NEGRETE", SE SEÑALA QUE:

- EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2008-2015, EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE MANERA ADECUADA. DE IGUAL FORMA SE INFORMA AL TITULAR QUE PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL [HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebiobio.cl/index.php?menu=1&item=seia).
- EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. NO SE REALIZAN OBSERVACIONES YA QUE EL PROYECTO NO SE DESARROLLA DENTRO DE ALGÚN DESTINO TURÍSTICO DEFINIDO POR POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS.

SE SOLICITA AL TITULAR ENTREGAR UN CATASTRO DE LAS VIVIENDAS CERCANAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, QUE PERMITA AL TITULAR ANALIZAR EL IMPACTO QUE SU PROYECTO PUEDE GENERAR EN LAS FORMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE LOS HABITANTES DEL SECTOR.

RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "MANEJO DE RILES EN PLANTA MADERAS, MASISA CABRERO", INFORMA QUE:

- EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, LA VINCULACIÓN CON EL PROYECTO, EL TITULAR LA REALIZA DE MANERA

SATISFACTORIA CON EL OBJETIVO N°1 DEL LINEAMIENTO N°2 Y LOS OBJETIVOS N°1 Y N°3 DEL LINEAMIENTO N°2.

- **EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, SE REALIZA LA VINCULACIÓN A PESAR DE QUE EL PROYECTO NO SE ENCUENTRE INSERTO O PRÓXIMO A ALGÚN DESTINO TURÍSTICO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA, POR CUANTO NO HAY OBSERVACIONES.**

OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA.

DE LO INFORMADO POR EL TITULAR SE DESPRENDEN ALGUNOS POSIBLES ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES RELEVANTES, QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

-SUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA ESTERO COIHUICO. PROVOCANDO LA ACELERACIÓN DE PROCESOS HIDROBIOLÓGICOS AUMENTANDO LA DEMANDA QUÍMICA DE LOS CUERPOS DE AGUA.

-ALTERACIÓN DE PARÁMETROS FÍSICO QUÍMICO DE LAS AGUA. LA ALTERACIÓN A LOS PARÁMETROS HIDROLÓGICOS DE AGUA PODRÍA TENER COMO CONSECUENCIA LA DEGRADACIÓN DEL ECOSISTEMA ALTERANDO LA BIODIVERSIDAD DEL SECTOR Y LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO.

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRAL ENERGÍA BIOMASA MULCHÉN", SE MANIFIESTA QUE:

- **EL TITULAR ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, CON LAS DIMENSIONES, LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE MANERA APROPIADA. LA VINCULACIÓN CONTEMPLA LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE TIENEN DIRECTA VINCULACIÓN CON EL OBJETO DEL PROYECTO. POR LO ANTERIOR, NO SE REALIZAN OBSERVACIONES EN ESTE SENTIDO.**
- **TAMBIÉN PRESENTA LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, AUNQUE DADO QUE EL PROYECTO SE LOCALIZA FUERA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, NO HAY OBSERVACIONES EN ESTE SENTIDO.**

EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AERÓDROMO CARRIEL SUR", SE MENCIONA QUE:

- **EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN DE MANERA SATISFACTORIA CON EL OBJETIVO N°1 DE LINEAMIENTO N°1 Y LOS OBJETIVOS 2 Y 3 DEL LINEAMIENTO N°5, SIN EMBARGO CONSIDERANDO LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO SE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR LA VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2: RELACIÓN ARMÓNICA CON EL MEDIOAMBIENTE, USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES, DEL POTENCIAL ENERGÉTICO Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 4. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA UNA ECONOMÍA REGIONAL DINÁMICA Y COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS. PARA FUNDAMENTAR ESTA RELACIÓN SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO.**
- **EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. EL PROYECTO SE DESARROLLA DENTRO DEL DESTINO TURÍSTICO CONSOLIDADO CONCEPCIÓN CULTURAL Y COSTERO, POR LO QUE SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. PARA ESTO SE DISPUSO UNA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE [HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebiobio.cl/index.php?menu=1&item=seia).**

RESPECTO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE PASADA HALCONES".

- **EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2008-2015. AUNQUE LAS RELACIONES QUE SE ESTABLECEN ENTRE EL PROYECTO Y LA ERD DAN CUENTA DE LOS PRINCIPALES VÍNCULOS, HAY UN EXCESO INFUNDADO DE NEXOS QUE SE DESCRIBEN, TALES COMO LOS CORRESPONDIENTES AL LINEAMIENTO N° 3, EN QUE SE DA POR HECHO ALGO QUE SE ESTÁ ANALIZANDO Y QUE NO RESPONDE DIRECTAMENTE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SEÑALADOS EN LA ERD.**
- **EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. EL PROYECTO DEBE ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. PARA ESTO SE DISPUSO UNA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE [HTTP://WWW.GOREBIO.BIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebio.bio.cl/index.php?menu=1&item=seia).**

OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA:

- **DURANTE LA REUNIÓN ENTRE EL PROPONENTE Y EL COMITÉ TÉCNICO SE OBSERVARON ERRORES EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL ESTUDIO Y EN LA DEFINICIÓN DE LÍNEA BASE CON QUE FUE LEVANTADA PARTE DE LA INFORMACIÓN, ESPECIALMENTE RELACIONADA CON EL MEDIO BIÓTICO.**
- **TÉNGASE PRESENTE QUE EL PROYECTO SE REALIZA EN UN SECTOR DONDE SE HA INFORMADO LA PRESENCIA RECIENTE DE HUEMULES. ADEMÁS ESTÁ PRÓXIMO A LA ZONA DONDE FUE APROBADO EL PROYECTO CORRESPONDIENTE AL REPOBLAMIENTO DE ESTA ESPECIE.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Indica que del Ord. N° 4802, quedaban proyectos por revisar, pero dado a lo avanzado del tiempo y habían otras Comisiones se decidió postergar este ordinario para una próxima sesión del Core.

4.- INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión señala que la Comisión se reunió ayer en la tarde y el primer oficio que analizaron fue el Ord. N° 4782 de fecha 30/12/2013, que solicita recursos para la etapa de prefactibilidad del proyecto "Mejoramiento Avda. Vicente Méndez, Paul Harris y las Rosas, Chillán", por un monto total de M\$175.570.- con cargo al ítem Urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Manifiesta que el estudio de Prefactibilidad comprende mejorar la conectividad y el estándar del sector nororiente de la ciudad de Chillán, a través del mejoramiento de la vía Vicente Méndez y Paúl Harris, oriente-poniente, proyectos que fueron propuestos por el plan maestro de transporte urbano de la ciudad de Chillán y Chillán Viejo.

Señala que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar la etapa de prefactibilidad del proyecto "Mejoramiento Avda. Vicente Méndez, Paul Harris y las Rosas, Chillán, por un monto total de M\$175.570.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4782 de fecha 30/12/2013, que solicita recursos para la etapa de prefactibilidad del proyecto "Mejoramiento Avda. Vicente Méndez, Paul Harris y las Rosas, Chillán", por un monto total de M\$175.570.-

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LA ETAPA DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO AVDA. VICENTE MÉNDEZ, PAUL HARRIS Y LAS ROSAS, CHILLÁN", CÓDIGO BIP 30132368, POR UN MONTO TOTAL DE M\$175.570.- CON CARGO AL ÍTEM URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Sobre el Ord. N° 4784 de fecha 30/12/2013, que solicita recursos para etapa de ejecución del proyecto "Normalización Red eléctrica Loma Larga y Otros, comuna de Arauco", por un monto total de M\$176.363.- con cargo al ítem Provisión Energización del Presupuesto de Inversiones FNDR, indica que existen 5 familias sin energía eléctrica en los sectores rurales de Loma Larga, Bajo Raqui, Carillilun, Conuno, Los Castaños, El Piure y Rumena-Remeico. , por tanto la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación del proyecto "Normalización Red Eléctrica Loma Larga y Otros, comuna de Arauco", por un monto total de M\$176.363.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 4784 de fecha 30/12/2013, que solicita recursos para etapa de ejecución del proyecto "Normalización Red eléctrica Loma Larga y Otros, comuna de Arauco", por un monto total de M\$176.363.-

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA LOMA LARGA Y OTROS, COMUNA DE ARAUCO", CÓDIGO BIP 30132280, POR UN MONTO TOTAL DE M\$176.363.- CON CARGO AL ÍTEM PROVISIÓN ENERGIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., En relación al Ord. N° 4786 de fecha 30/12/2013, que solicita recursos adicionales para el proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Asentamientos Villa Jericó, Lota", por un monto total de M\$410.700.- señala que se solicitan recursos adicionales ya que la evaluación económica realizada por la Municipalidad de Lota tras haber realizado al menos dos procesos de licitación sin resultados, se concluyó la necesidad de suplementar los recursos hasta la cantidad de M\$1.485.334.- que es lo que indica la ficha IDI 2014.

Manifiesta que la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de recursos adicionales para el proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Asentamientos Villa Jericó, Lota", por un monto total de M\$410.700.- con cargo al ítem Agua Potable y Alcantarillado del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 4786 de fecha 30/12/2013, que asigna recursos adicionales para el proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Asentamientos Villa Jericó, Lota", por un monto total de M\$410.700.-

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS ASENTAMIENTOS VILLA JERICO, LOTA", CÓDIGO BIP 30095172, POR UN MONTO TOTAL DE M\$410.700.- CON CARGO AL ÍTEM AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala que analizaron el Ord. N° 4787 de fecha 30/12/2013, que solicita recursos para la etapa de diseño del proyecto "Mejoramiento Interconexión vial San Pedro de la Paz", por un monto total de M\$241.191.- con cargo al ítem urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Dice que la Comisión analizó los antecedentes que acompañan la presentación del Ejecutivo y entendiendo que es un diseño, les llama la atención que el monto total sea de M\$803.975.- de los cuales M\$241.191.- son aporte del FNDR y el saldo del sector. Agrega que se discutió este proyecto y se acordó dejar pendiente esta presentación y solicitar al ejecutivo entregar más información e invitar para la próxima reunión al Seremi de Vivienda y Urbanismo, para que realice una exposición, a objeto de que se tome una decisión más informada.

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Menciona que o estuvo presente en la discusión en la Comisión de este proyecto, pero es tan importante el proyecto en sí, de lo que significa y este Consejo en más de una oportunidad ha tenido al Alcalde con respecto a lo que es el taco de la congestión de la ruta 160, y este tipo de proyecto que están discutidos con el Alcalde e incluso ya existe por el lado del Senda sino que la ejecución del proyecto en sí, lo estén posponiendo una semana más, considerando lo que significa el día a día de las personas que, no tan solo desde el punto de vista de San Pedro de la Paz sino que todo lo que es el área sur, incluido la zona de Arauco, la ruta 160, es de público conocimiento lo que significa el costo y lo que significa transportarse, trabaja en esa comuna y lo ve día a día, y postergar una semana más algo que es público, le llama la atención y no encuentra cuál es el argumento, además son temas paliatorios, ni siquiera es la solución final sino que son los paliatorios que van a ser al interior por vía Enrique Soro, y lo que se decía en Michimalonco, que son las dos alternativas para descongestionar y salir más al sur. Cree que a lo menos se debiera discutir el tema.

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Llama a los Consejeros a la consecuencia con lo que ha visto en otras oportunidades, ha escuchado largas intervenciones de queridos y estimados Consejeros respecto de este tema en sala, aduciendo una absoluta falta de ejecutividad de la autoridad local, del municipio, y los que viven en San Pedro, dentro de los que se incluye, y hacen la ruta todos los días, 2 a 4 veces, saben la importancia y que se tiene que resolver con prontitud esta situación de conectividad, los que viven en San Pedro saben que efectivamente aquí hay alternativas posibles de mejoramiento de la situación de conectividad, y dicen que aquí se ha abierto una puerta que es más rápida, que la solución más definitiva que tiene que ver con las probabilidades de la ruta costa como le han dicho o la ruta pie de monte como también la mencionan. Por tanto, están hablando de una medida que va a paliar, no es la solución definitiva, pero que va a paliar la grave congestión que tienen los habitantes que viven en San Pedro y que tienen que salir y entrar a la comuna día a día, entonces que MM\$200.000.- de estos fondos regionales para un diseño, una solución tan importante la verdad es que es la nada misma, han aprobado otros recursos de bastante mayor cuantía y para resolver este tema cree que el esfuerzo de verdad lo está haciendo el MOP y no el Gore., de tal forma que llama a los Consejeros que definitivamente se encarguen de estos temas, que son importantes, no sólo para los habitantes de San Pedro, como dijo el Consejero Vargas, para todos los habitantes del sur del río Bío Bío, entonces llama a que este lo vean con la prontitud que amerita una solución parcial al grave tema de congestionamiento que tienen desde el río Bío Bío al sur.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Cuenta que sin duda se hubieran evitado la discusión si los Consejeros hubiesen participado en la reunión, tiene entendido de que estaban ocupados pero ese no es el tema de fondo, el punto es que sin duda alguna avanzar en la solución de los tacos en San Pedro con formas paliativas es una pequeña solución, todos saben y quienes le han visto no solamente en este Consejo hacer intervenciones en apurar y resolver un problema de gran magnitud que no solamente afecta al tiempo de los Consejeros aquí presentes, sino que afecta a una vasta comunidad que viven al sur del estero Los Batros, en gran parte de San Pedro que la mayoría de la población vive en esa comuna, sino que también en las comunas de Coronel, Lota y la Provincia de Arauco, las personas en el apuro por llegar a Concepción o salir de Concepción hacia las residencias muchas veces tienen accidentes y una buena cantidad de los accidentes también ha costado la vida de muchas personas, por consiguiente ese es un tema central de debate que tuvieron aquí en esta sala, con ocasión de la aprobación de los recursos para el teatro regional, siendo quien expuso ese tema.

Indica que también es cierto que a veces las soluciones que ayudan a resolver a las mayorías igualmente deben hacerse con respeto a las minorías, sobre todo con las vidas que van a estar en riesgo y la de la familia y por consiguiente esta ruta que cruza el humedal de San Pedro y que comienza en un sector habitacional conocido como valle San Pedro, y lo dice porque allí hay alrededor de 1000 viviendas aproximadamente en que el 90% son matrimonios jóvenes en que compraron la vivienda definitiva, asegurando que el conjunto residencial iba a estar acompañado de un lindo parque que hoy allí existe y por tanto las personas se adeudaron por 20, 25 o 30 años algunos y hoy con harta decisión van a colocar una avenida estructurante, donde van a pasar miles de vehículos por medio, separando las viviendas del parque, por consiguiente deben cautelar en función del beneficio mayor de una gran cantidad de habitantes de que también se cautele la vida de las personas que van a seguir viviendo por muchos años, por eso han comprado las viviendas en 20, 25 o 30 años algunos.

Lo anterior dice que amerita a que este proyecto que está en un convenio de programación que ya fue firmado por el Ministro a cual concurrió el Consejo, en que se ha modificado el plan regulador, por lo menos contemple y asegure la vida de las personas que allí viven en ese diseño, más todavía, y si no lo aseguran va a traer duras consecuencias no solamente por las personas que allí viven sino que por el liceo más grande de la comuna de San Pedro de la Paz, sino también pasa por enfrente de la teletón, por alguno que otro equipamiento que allí existen, por tanto una semana un proyecto de estas características analizarlo con el Ministerio de Vivienda y analizarlo con la Municipalidad, para que los Consejeros estén tranquilos en el sentido de que se van a tomar todas las medidas necesarias para ese diseño, cree que es irrelevante, 5 días de aquí al martes para contar con la seguridad de que se va a asegurar la vida estima que corresponde perfectamente hacer una Sesión Extraordinaria e invitar aquellas instituciones para tomar las medidas de resguardo posible que ya ha señalado.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Expresa que es efectivo que hubo algunos que no estuvieron presentes en la Comisión, donde se incluye, no por desinterés sino porque estaban en otra subcomisión viendo temas que se les habían encargado, por ende no fue desinterés para que quede claro.

Lo que sí le parece y le sorprende un poco porque, tomando las mismas palabras que el Consejero Araya, debatieron durante casi 2 meses un plan de un convenio de programación con el MINVU, donde contemplaba una serie de rutas estructurantes, no tan sólo de la comuna de San Pedro sino que de la región en su conjunto e hicieron allí cada una de las observaciones y fueron haciendo los análisis y todo lo demás, además esto se trabajó con SECTRA, con los Municipios, con todos los entes correspondientes para poder llegar a la solución, de tal forma que dice que esto no fue algo que se le ocurrió a alguien, sino que simplemente es un trabajo de largo aliento, una vez que se presenta y hacen todos y cada una de las observaciones, es más pidieron participación del Ministerio con un porcentaje que pusiera, cosa que acoge el Minvu, y finalmente llegan a un acuerdo que por unanimidad aprobaron para iniciar este proceso en este convenio de programación, este proyecto es parte de ese convenio, porque está estipulando esa ruta y para poder hacerlo hay que hacer el diseño, lo contrario sería imposible queda como letra muerta todo, y lo lógico que hay que hacer, por tanto en una semana más no sabe cuál es la diferencia con lo que vaya a variar el trazado, si está en el convenio, los trazados fueron acordados, están consensuados, lo que hay que hacer es el diseño, lo que sí comparte con el Consejero es que justamente que el resguardo de la vida y todo lo demás lo va a dar el diseño, y por lo tanto hay que hacer el diseño, de lo contrario sin diseño no hay posibilidad, así que en ese sentido y siendo coherente con lo que han promulgado, han hecho y que han aprobado y trabajado, solicita a este Consejo, que se ponga en votación y puedan resolver aquí si lo aprueban o no.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Señala que se le adelantó un poco el Consejero Aravena, pues es efectivo que esta obra está dentro del convenio de programación que aprobaron en el Consejo, y encuentra razón al Consejero Araya, pero para los efectos de determinar cuáles son las medidas que hay que adoptar, cuáles son todos los resguardos, eso lo va a dar el diseño.

Por otro lado cree que es la nonagésima vez que hablan el tema del problema que tienen de acceso a Concepción, la congestión vehicular un año atrás empezaba después de las 18.00 hrs., y hoy día de las 16.00 hrs., para Concepción, empieza donde está el matadero Agrolomas y en la mañana la gente alega desde las 6.00 hrs., que está en un taco en Coronel y llega a las 8.45 hrs., a

Concepción, lamentablemente hoy día la cantidad de gente que está viviendo entre Los Batros y Coronel es más grande de lo que era hace 5 años y eso es una realidad, y al tráfico que existe tienen que sumar Coronel, Lota y la provincia de Arauco, entonces puede ser como dice el Consejero Araya medidas paliativas, pero tienen que empezar por alguna parte, hay que resguardar sin duda, pero eso lo va a dar el diseño, cosa que ya lo habían conversado, entonces no ve cual es la finalidad de no ver este tipo de proyectos, ya que es una necesidad.

Menciona que el diseño cuesta M\$803.000.- donde el Gore pone M\$241.000.- el resto es sectorial, entonces si no se agarra este tipo de proyectos, aun cuando digan en 5 días más, a lo mejor van a estar discutiendo el mismo tipo de proyectos y esto está dentro del convenio de programación, que ya aprobaron y fue largamente debatido junto al Ministerio de Vivienda e hicieron todos y cada uno de los alcances de todos los nudos de la región, por lo tanto cree que seguir postergando un proyecto, si es el diseño que va a dar cuales son las medidas a tomar.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., En contra de su costumbre y como fue aludido, señala que efectivamente es lo que dicen los Consejeros pero alguien le puede decir con plena certeza cuántos proyectos aprobaron en el convenio de programación aparte del ejecutivo, fueron 50, 60, 80, lo estudiaron cuando vieron el convenio de programación en detalle cada proyecto, comenta que no es así, porque lo iban a discutir en detalle en el minuto.

Dice que hoy día llega el minuto del primer proyecto de ese convenio de programación, es el minuto de decir a quienes van a hacer la licitación, los resguardos que el Consejo quiere tener, y le va a decir alguien que va a afectar, alterar o modificar en gran cosa, el analizar ese proyecto con los organismos que tienen que ver en 5 días más, y para la tranquilidad del Consejo de que el diseño contempla lo que han visto en terreno, de que la gente está muriendo atropellada, eso es por lo menos desde su punto de vista. Conoce a muchos vecinos de ese sector, y no los quiere ver atropellados y se queda tranquilo si en 5 días se invita al servicio público que va a hacer y supervisar estos trabajos y que va a hacer la licitación del diseño tome las medidas que el Consejo quiera, pasan por delante de la Teletón, para por el liceo más grande de San Pedro, pasa por medio de una villa, donde lo componen esencialmente muchos pequeños, a lo menos 2 por cada 1 de las 1000 viviendas, y todos se fueron a vivir allí pensando que tendrían un parque al otro lado de la calle, hoy va a ser una avenida estructurante donde van a pasar miles de vehículos, por lo tanto, cree que hay que tomar las medidas de resguardo necesarias y si tomar esas medidas significa discutir en 5 días más, no ve que tenga una gran importancia esos 5 días.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., En estricto rigor, dice que el mecanismo de la consultoría debiera satisfacer lo que aquí se está pidiendo, pero lo que ocurre en la práctica es que ese mecanismo quien lo maneja es el inspector fiscal del contrato y evidentemente a partir de ese momento y durante el desarrollo del proyecto, es muy difícil que el Consejo Regional pueda participar, quizás en el diseño que viene va a tener que hacerlo, porque como el Consejo va a quedar en el plano de la fiscalización, buena parte de su tiempo va a poder dedicarlo a ese tipo de cosas, pero hoy no, entonces lo que plantea el Consejero Araya, en el fondo están todos de acuerdo, no es compatible con lo que se plantean, es decir, reunirse un rato para ver cuáles son las cosas, los elementos de juicio que en los términos de referencia a la propuesta que se va a llamar deben considerar para poner en resguardo tal o cual cosa, porque si bien es cierto y reconoce y lo ha dicho públicamente porque no tienen ningún empacho en reconocer que el trabajo

que hizo el Ministerio de Vivienda en particular con el Seremi a la cabeza de ese convenio fue muy bueno, no es menos cierto que lo que el Consejo hizo fue una mirada general y en eso el Consejero Araya tiene razón, una cosa es la motricidad fina y otra es la gruesa, en este negocio no ha habido motricidad fina, y pudiera darse por la vía de una reunión donde se convoque a determinados actores y se converse el tema y se alimente determinados lineamientos que contribuyan a generar términos de referencias, eso en estricto rigor no significa nada en relación a retrasar el proyecto, es posible que cualquier atoro de Contraloría cuando se trate de tomar razón de la resolución de la adjudicación, con cualquier viento a favor cumpla un rol más significativo que el esperar 5 días para conversar este tema, por ende pide desdramatizar la cosa, cree que es bueno que puedan dar algunas ideas, no es malo, sobre todo cuando hay Consejeros que están interesados, sabe que acá hay varios que viven en el otro lado del río.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Primero señala que vive en el sector, así que le perjudica directamente, siendo la zona de la que están hablando, cosa que consta a los Consejeros. Dice que hay un informe que está dado por Sectra, vuelve a insistir que todas y cada una de estas rutas que están es un estudio que hizo Sectra, están consideradas todas y cada una de las variables que significa pasar por dentro de una ciudad, si es lo que está establecido por cada una de las expertices correspondientes cuando hay cada proyecto, si cuando discuten un proyecto que viene de un servicio de salud, nadie va a ver si corresponde o no, o va a salvar la vida un instrumental A o instrumental B, para eso están las expertices correspondientes y es en lo que el Consejo se afirma, esto es de Sectra que tiene la expertiz, no cree que haya duda respecto de lo que allí se hace, jamás van a analizar el proyecto al detalle si corresponde hacer un paso de nivel, si además no tienen la expertiz, el trabajo está hecho, el proyecto está presentado, está dentro de un convenio de programación y lo que corresponde es seguir la lógica de lo que han hecho, y es aprobar el proyecto, solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión en el sentido de dejar pendiente este punto para solicitar más antecedentes.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 11 VOTOS A FAVOR Y 09 EN CONTRA DEJAR PENDIENTE EL ORD. 4787 MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL SAN PEDRO DE LA PAZ PARA UN MEJOR ANÁLISIS EN COMISIÓN.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAYA, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, VALENZUELA, SEGUEL.

EN CONTRA: AGUAYO, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, DEL PINO, MANSO, CUEVAS, DAROCH, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Continuando con el informe indica que analizaron el Ord. N°4788 de fecha 30/12/2013, que solicita recursos para el proyecto "Adquisición Camión Tolva comuna de Santa Bárbara", por un monto total de M\$62.439.- con cargo a la línea presupuestaria transporte del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Señala que la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de recursos para el proyecto "Adquisición Camión Tolva comuna de Santa Bárbara", por un monto total de M\$62.439.- con cargo a la línea presupuestaria transporte del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 4788 de fecha 30/12/2013, que solicita recursos para el proyecto "Adquisición Camión Tolva comuna de Santa Bárbara", por un monto total de M\$62.439.-

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA COMUNA DE SANTA BÁRBARA", CÓDIGO BIP 30135508, POR UN MONTO TOTAL DE M\$62.439.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Sobre el Ord. N° 4789 de fecha 30/12/2013, que solicita recursos para el proyecto "Adquisición Máquina motoniveladora, comuna de Coelemu", por un monto total de M\$165.194.- manifiesta que la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de recursos para el proyecto "Adquisición Máquina motoniveladora, comuna de Coelemu", por un monto total de M\$165.194.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 4789 de fecha 30/12/2013, que solicita recursos para el proyecto "Adquisición Máquina motoniveladora, comuna de Coelemu", por un monto total de M\$165.194.-

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN MAQUINA MOTONIVELADORA, COMUNA DE COELEMU", CÓDIGO BIP 30136559, POR UN MONTO TOTAL DE M\$165.194.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

EN CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Sobre el Ord. N° 4790 de fecha 30/12/2013, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento Ruta N-45, Esq. Cato-Nahueltoro, Región del Bío Bío", comuna de Coihueco, por un monto total M\$2.490.872.-, con cargo al ítem transporte del Presupuesto de Inversiones FNDR, señala que el proyecto consiste en la pavimentación de la Ruta N-45 en el sector tres esquinas de Cato-Nahueltoro, se considera una solución de pavimento en concreto asfáltico con el siguiente perfil tipo 2 pistas de 3,5 m de ancho.

Menciona que la Comisión invitó para analizar este proyecto al Alcalde de la I. Municipalidad de Coihueco don Carlos Chandía, quien realizó una exposición explicando por ejemplo la necesidad de poder contar con una carretera alternativa a la ruta 5 y fundamentalmente cómo pavimentar este camino mejora la calidad de vida de los habitantes del sector.

Manifiesta que como en este proyecto y los que normalmente se analizan en esta Comisión, son motivo de un largo debate al interior de la misma, como es de conocimiento de todos los Consejeros y el informe que hacen en las

Comisiones es una síntesis de lo que allí sucede, por lo tanto el acuerdo es que la Comisión analizó los antecedentes aportados y acordó posponer la discusión de este proyecto para la próxima reunión e invitar al Seremi de Obras Públicas y al Director de Vialidad para que realicen una exposición y además consultar sobre el cofinanciamiento por parte del Ministerio de Obras Públicas.

Expresa que debido a que esta oportunidad no se contó con los representantes de Obras Públicas y a la Comisión le pareció importante poder conocer antecedentes respecto de esta ruta y de cómo se conecta a la ruta norte sur el acuerdo de la Comisión es posponer esta discusión y definición para una próxima reunión.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Dice que lo mencionado por el Consejero López es totalmente ajustado a lo que se discutió en la Comisión y como en esa oportunidad se dirimieron algunos argumentos que cree que es importante que la totalidad de los Consejeros conozcan y dado que se ajusta a reglamento discutir y analizar el tema, señala que es necesario que se entreguen antecedentes a todos los Consejeros, dado que siente que en la Comisión no hubo otro interés que el poder conocer en mayor profundidad la factibilidad en que el sector público aportara recursos, sin embargo luego de la Comisión, por lo menos con un par de Consejeros, pudo aportar respecto de caminos que se están construyendo hoy día en la región que han sido enfrentados 100% por el sector y que también como argumento han esgrimido el hecho de que por la altura de año y la ejecución presupuestaria sería complejo que se pospusiera la discusión de este proyecto, dado que existe una alta probabilidad de que no pudiese el MOP poder, en este caso hacer aportes, dado que lo más probable, es que no existan estos recursos disponibles, y reafirmando el concepto de que se trata de una ruta estratégica, es la alternativa de la ruta 5 sur, en el tramo Chillán San Carlos que comprende el puente Ñuble y que si allí se produce alguna situación compleja sería la vía que permita el tránsito fluido de lo que pudiese ser un taco descomunal en ese sector de haber algunos problemas, de todas maneras solicita a los Consejeros que, aun cuando tengan en consideración lo que ha expuesto la Comisión, poder revisar este proyecto y resolverlo hoy.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Indica que efectivamente este es un proyecto importante para la provincia de Ñuble y para la comuna de Coihueco y en el ánimo de poder generar condiciones favorables para el desarrollo de los distintos sectores de la provincia y de la localidad de Tres Esquina de Cato, efectivamente después de conversar con la Bancada de la Democracia Cristiana han considerado importante poder apoyar esta iniciativa, en el sentido de que es estratégico y naturalmente va a favorecer a mucha población que hoy vive de la recolección y de otras actividades comerciales de ese sector, y en este sentido quiere anticiparse y decir que esta bancada estaría dando su apoyo a esta iniciativa.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Cree que ya se ha dicho lo sustantivo, no obstante agrega que este país avanza año a año a razón de 300 km de caminos aproximadamente en este tipo de ruta con un déficit de alrededor de los 55000 en el país, así que quien pretenda calcular en cuanto tiempo pueden llegar a tener algo bajo control, puede sacar los números que son muy fáciles y se va encontrando con un panorama muy desalentador, así que cuando se ven este tipo de proyectos y tiene la posibilidad de que alguien lo financie hay que apoyarlos y eso es todo.

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., A nombre de la Bancada del PPD expresa que quisieran revertir el acuerdo de la Comisión ayer y solicitar la votación en sala de esta importante iniciativa.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Comenta que en el día de ayer estuvieron totalmente a favor del proyecto, e intervino para consignar aquello, que quede claridad que la Bancada de la UDI estaban totalmente a favor de votar el proyecto, y le agrada mucho que haya cambiado la opinión de los demás Consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la proposición de la Comisión en el sentido de posponer la discusión del proyecto.

VOTACIÓN N° 11:

POR 20 VOTOS EN CONTRA Y 01 ABSTENCION SE RECHAZA EL POSTERGAR ORD. N° 4790 DE FECHA "MEJORAMIENTO RUTA N-45, ESQ. CATO-NAHUELTORO, REGIÓN DEL BÍO BÍO", COMUNA DE COIHUECO

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, De lo anterior se entiende que se aprueba el hecho de votar este proyecto por 20 votos a favor y 01 abstención.

Somete a votación la aprobación del Ord. N° 4790 de fecha 30/12/2013, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento Ruta N-45, Esq. Cato-Nahueltoro, Región del Bío Bío", comuna de Coihueco, por un monto total M\$2.490.872.-

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR 20 VOTOS FAVOR Y 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO RUTA N-45, 3 ESQ. CATO-NAHUELTORO, REGIÓN DEL BÍO BÍO", COMUNA DE COIHUECO, CÓDIGO BIP 30136666, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.490.872.- CON CARGO AL ÍTEM TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO SR. CARLOS CHANDÍA A., Agradece a los Consejeros y Consejera, dice que ha sido el partido más difícil que le ha tocado, manifiesta que abajo hay 90 a 100 personas entre adultos mayores, jóvenes, dirigentes vecinales, quienes durante muchos años habían visto pospuesto este deseo y anhelo de aspirar a una mejor calidad de vida, lo que el Consejo ha hecho hoy es un gesto tremendamente enaltecedor y que engrandece la actividad política, por lo que se siente orgulloso de los Consejeros.

Espera que sus Concejos sean tan distendidos como éste, algunas veces no tanto, pero hoy con esta votación, señala que van a cambiar la vida a muchas personas del sector, eso es fundamental, la calidad de vida va a mejorar enormemente, por otro lado son una alternativa importante como sostuvieron en el día de ayer a la ruta 5, muchas veces ya se han producido accidentes en el puente

Ñuble y la ruta alternativa es esa misma, tres esquinas Nahueltoro, 6.8 km, que han servido para evacuar justamente y poder seguir con el libre tránsito hacia las comunas de San Carlos, San Fabián, Ñiquén, la ruta turística de Pinto, San Ignacio, Coihueco, para el fomento productivo, agrícola, forestal y para la seguridad de las personas dado que muchas veces hay vehículos que han perdido sus cargas en ese mismo trayecto, dada las condiciones de invierno que provocan que los caminos colapsen. Hoy se va feliz, agradece a cada uno, se va con una gran lección desde acá que sabrá sacar el máximo provecho a esto, lo dice de corazón representando a las 100 personas que están abajo, niños, adultos mayores, dirigentes vecinales, en nombre de ellos agradece este tremendo gesto de grandeza que han tenido para beneficiar a la querida y populosa comuna de Coihueco.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Sobre el Ord. N° 4778 de fecha 30/12/2013, que solicita renovación de Facultad del Sr. Intendente Regional para autorizar incrementos de los costos totales de proyectos FNDR hasta un 10%, que permitan efectuar las modificaciones presupuestarias del programa 02 FNDR en:

- Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión.
- Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros
- Subtítulo 33, Transferencias de Capital.

Señala que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobar la renovación de Facultad del Sr. Intendente Regional para autorizar incrementos de los costos totales de proyectos FNDR hasta un 10%, en:

- Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión.
- Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros
- Subtítulo 33, Transferencias de Capital.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 4778 de fecha 30/12/2013, que solicita renovación de Facultad del Sr. Intendente Regional para incrementar los proyectos FNDR hasta un 10%, en:

- Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión.
- Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros
- Subtítulo 33, Transferencias de Capital.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA RENOVACIÓN DE FACULTAD DEL SR. INTENDENTE REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, PARA AUTORIZAR INCREMENTOS DE LOS COSTOS TOTALES DE LOS PROYECTOS FNDR HASTA UN 10%, QUE PERMITAN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA 02 FNDR EN LOS SIGUIENTES SUBTÍTULOS:

- **SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN.**
- **SUBTÍTULO 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y**
- **SUBTÍTULO 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VÁSQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Respecto del Ord. N° 4754 de fecha 26/12/2013, que solicita corrección de monto de aprobación de iniciativas FRIL que más abajo se señalan, enviadas a través de ordinario N° 3113 de fecha 21 de octubre de 2013 y ordinario N° 3832, de fecha 30 de octubre del 2013, que

fueron aprobados sus financiamientos a través del Certificado CORE N° 3972 de fecha 24 de octubre de 2013 y Certificado N° 3974, de fecha 08 de noviembre de 2013, indica que el listado está en poder de cada uno de los Consejeros y solicita que se apruebe.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4754 de fecha 26/12/2013, que solicita corrección de monto de aprobación de iniciativas FRIL, de acuerdo al listado que tienen en sus manos los Consejeros.

ACUERDO N° 14:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CORRECCIÓN DE MONTOS DE PROYECTOS APROBADOS MEDIANTE CERTIFICADOS CORE N° 3972/O20 DE FECHA 24/10/2013 Y N° 3974/O21 DE FECHA 08/11/2013, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

CERT. CORE DE APROBACION	CODIGO IDI	NOMBRE DE LA INICIATIVA	COMUNA	PROVINCIA	DICE MONTO EN M\$	DEBE DECIR MONTO EN M\$
3972	30124975	CONSTRUCCION ACERAS Y MOBILIARIO PLAZOLETA VARIANTE SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	ÑUBLE	9.680	14.952
3974	30132286	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES CONTULMO	CONTULMO	ARAUCO	57.151	59.908
3974	30113671	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. VILLA LAS TRANQUERAS	LOS ANGELES	BIO BIO	34.177	38.282
3974	30133094	CONSTRUCCION CALLE LAUTARO, ENTRE LAS VIAS URENDIA Y GUILLON, L.A.	LOS ANGELES	BIO BIO	44.881	57.928
3974	30111557	REPARACION MULTICANCHAS LAS HORTENCIAS DENAVISUR, TALCAHUANO	TALCAHUANO	CONCEPCION	32.526	34.101

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:
A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., En relación al Ord. N° 4779 de fecha 30/12/2013, que solicita recursos para proyecto “Adquisición de 2 Camiones Tolvas para la I. Municipalidad de Ñiquén”, por un monto total de M\$109.416.- con cargo a la línea presupuestaria Transporte del Presupuesto de Inversiones FNDR, señala que la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación del proyecto “Adquisición de 2 Camiones Tolvas para la I. Municipalidad de Ñiquén”, por un monto total de M\$109.416.-

ACUERDO N° 15:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES TOLVAS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN”, CÓDIGO BIP 30139227, POR UN MONTO TOTAL DE M\$109.416.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:
A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Finalmente indica que fueron informados que se habían recepcionado una serie de oficios para ser analizados

en esta Comisión, no obstante el tiempo ya había transcurrido más allá de lo normal, y eran proyectos de gran envergadura que era necesario poderlo discutir con bastante acuciosidad, dada estas razones la Comisión acordó dejarlo pendiente para la próxima Comisión y manifestando la voluntad de que el ejecutivo citara una reunión extraordinaria que ya se informó que así iba a ser, para ser analizado este listado de proyectos, por lo tanto dan por incorporado lo que el Presidente el Consejo de que el próximo martes se verá los temas que llegaron para varios.

5.- INFORME COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial indica que la Comisión se reunió el día de ayer, y se alteró el orden de la tabla, donde en primer punto y contando con la presencia del Alcalde de Cañete se analizó el Ord N°4628 de fecha 13/12/2014, el cual solicita la aprobación para ejecutar el estudio básico denominado "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Cañete", cuyo costo total FNDR es de M\$40.000.-, con cargo a la imputación presupuestaria 05-68-02-31-01-002, Consultorías el Presupuesto FNDR.

Agrega que la actualización Pladeco Comuna de Cañete tendrá como beneficiarios a 31.270 habitantes y pretende generar un PLADECO que oriente el desarrollo económico, social, cultural y el uso más eficiente del territorio de la comuna. Al mismo tiempo se constituya en una guía para la acción comunal, la coordinación del sector público y privado, la participación ciudadana.

Señala que la Comisión recomienda la aprobación de actualización Pladeco Comuna de Cañete cuyo costo total FNDR es de M\$40.000, con cargo a la imputación presupuestaria antes mencionada, Consultorías el Presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4628 de fecha 13/12/2014, el cual solicita la aprobación para ejecutar el estudio básico denominado "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Cañete", cuyo costo total FNDR es de M\$40.000.-

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CAÑETE", CÓDIGO BIP 30164274-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$40.000.- CON CARGO A LA IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 05-68-02-31-01-002 CONSULTORÍAS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 13 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, AVILA, DEL PINO, FERREL, JARPA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., En segundo punto de la tabla señala que se trabajó en el Ord. N° 4627 de fecha 13/12/2013, que solicita aprobar recursos para estudio básico "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Lebu", cuyo costo total FNDR es de M\$30.000.-, con cargo a la imputación presupuestaria 05-68-02-31-01-002, Consultorías del Presupuesto FNDR.

Manifiesta que La actualización de Pladeco de Lebu tendrá como beneficiarios a 25.096 habitantes y se pretende generar un PLADECO inclusivo

con participación ciudadana, que oriente el desarrollo económico y social, el desarrollo de las potencialidades de la comuna y el uso más eficiente del territorio.

Expresa que la Comisión recomienda la aprobación de actualización Pladeco Comuna de Lebu cuyo costo total FNDR es de M\$30.000.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4627 de fecha 13/12/2013, que solicita aprobar recursos para estudio básico “Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Lebu”, cuyo costo total FNDR es de M\$30.000.-

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DEL PROYECTO DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LEBU”, CÓDIGO BIP 30173275-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$30.000.- CON CARGO A LA IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 05-68-02-31-01-002 CONSULTORÍAS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 14 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, AVILA, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Como último punto indica que se analizó el Ord. N° 4726 de fecha 23/12/2013, que solicita pronunciamiento para uso gratuito de Concesión de Inmuebles Fiscales Región del Bío Bío, conforme a lo dispuesto en el D.L. 1939, que fija las normas de sobre adquisición, administración y disposición de Bienes del Estado, conforme al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	UBICACIÓN	AÑOS SOLICITADOS.
Municipalidad San Pedro de la Paz	Inmueble Fiscal ubicado em Pasaje Sargento Aldea N°198, Sector Candelaria, San Pedro de la Paz	5 años
Municipalidad de San Ignacio	Los Carrera esquina Angel Custodio Hernández San Ignacio	5 años
Obispado Santa María de Los Angeles	Predio La Capilla, Negrete	5 años
Parroquia Nuestra señora de Fátima de Colliguay	Camino a Quinchamalí, Caserio Linares, Chillán	5 años
Municipalidad de Coihueco	Prat S/N° Coihueco	5 años
Corporación Administrativa del Poder Judicial	Ignacio Serrano N°500, Bulnes	5 años
Serviu Región del BioBio	Lotes 2 y 3 Playa de Quidico, Tirúa	5 años

Menciona que la Comisión propone recomendar por unanimidad la aprobación del Ord. N° 4726 de fecha 23/12/2013 que solicita pronunciamiento para uso gratuito de Concesión de Inmuebles Fiscales Región del Bío Bío.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N°4726 de fecha 23/12/2013 que solicita pronunciamiento para uso gratuito de Concesión de Inmuebles Fiscales Región del Bío Bío, a los inmuebles recién enumerados por el Presidente de la Comisión.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE

INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO	PERIODO
Ord. Nº SE.08-12964-2013 de fecha 29.10.2013	Inmueble fiscal ubicado en pasaje Sargento Aldea Nº 918 sector Candelaria, San Pedro de la Paz	Municipalidad de San Pedro de la Paz.	5
Ord. Nº SE.08-14067-2013 de fecha 29.10.2013	Los Carrera esquina Angel Custodio Hernández San Ignacio	Municipalidad de San Ignacio.	5
Ord. Nº SE.08-14067-2013 de fecha 29.10.2013	Predio La Capilla Negrete	Obispado Santa María de Los Angeles	5
Ord. Nº SE.08-14067-2013 de fecha 29.10.2013	Camino a Quinchamalí, Caserio Linares, Chillán	Parroquia Nuestra Señora de Fátima de Colliguay	5
Ord. Nº SE.08-14067-2013 de fecha 29.10.2013	Prat S/N Coihueco	Municipalidad de Coihueco	5
Ord. Nº SE.08-14067-2013 de fecha 29.10.2013	Ignacio Serrano Nº 500 Bulnes	Corporación Administrativa del Poder Judicial	5
Ord. Nº SE.08-10838-2013 de fecha 11. 09.2013	Lotes 2 y 3 Playa de Quidico, Tirúa	SERVIU Región del Bío Bío.	5

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:
A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

6.- INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural señala que la Comisión trabajó el día de ayer y en primer punto de la tabla se analizó el Ord. Nº 4781 de fecha 30/12/13, el cual solicita la aprobación para ejecutar el proyecto “Mejoramiento Estadio Municipal de Curanilahue”, código bip 30133613, por un costo total de M\$1.345.593.-, con cargo a la Línea Presupuestaría Deporte, del Presupuesto FNDP.

Dice que en la oportunidad se contó con la presencia del señor Luís Gengnagel Gutiérrez, alcalde I. Municipalidad de Curanilahue y profesionales del municipio, quienes expusieron que el proyecto consiste en reponer gradería oeste en hormigón de 598,20 m2, traslado y mejoramiento graderías oeste al este, construcción un camarín nuevo de 72,24 m2, reparar y habilitar camarines antiguos reponer malla olímpica lateral de 238 ml, construcción bancas de suplentes, colocar soporte arcos de futbol, mejorar torres de iluminación, construcción dos canchas de baby futbol, pasto sintético. Agrega que el mejoramiento de este estadio produce un beneficio la cual se utiliza en la Asociación Futbol Curanilahue con 16 clubes en 7 series y Asociación, canal vecinal con 8 clubes de 7 series más de 12 colegios, escuelas de futbol municipal y otros clubes, este estadio presenta este déficit después del terremoto y ya han sido bastantes años que se está solicitando esta mejora.

Manifiesta que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del proyecto “Mejoramiento Estadio Municipal de Curanilahue”, código bip 30133613, por un costo total de M\$1.345.593.-, con cargo a la Línea Presupuestaría Deporte, del Presupuesto FNDP.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4781 de fecha 30/12/13, el cual solicita la aprobación para ejecutar el proyecto "Mejoramiento Estadio Municipal de Curanilahue", por un costo total de M\$1.345.593.-

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL CURANILAHUE", CÓDIGO BIP 30133613, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.345.593.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE SR. LUIS GENGNAGEL G., Reconoce el gran trabajo que los Consejeros han hecho en beneficio de la región, de la provincia de Arauco y por supuesto Curanilahue que se ha beneficiado una vez más con una iniciativa como lo es la reparación del Estadio Municipal de Curanilahue, dice que lo han beneficiado con varios proyectos y eso lo agradecen.

Manifiesta que hoy día nuevamente le están financiando un proyecto importante para la comunidad deportiva de Curanilahue, un recinto deportivo que es el único al aire libre, que cuentan en la comuna, de características donde se puede invertir fondos fiscales, los demás son todos terrenos de bosques Arauco, canchas que están en los barrios donde no pueden invertir, pero esta vez el Consejo ha puesto su colaboración.

A su vez felicita por la forma de llegar a acuerdos, por muy complejos que sean los proyectos por mucha diferencias que haya de repente han demostrado una vez más con el caso de Coihueco, que están para trabajar por la región. Agradece en nombre de la comunidad de Curanilahue, de los dirigentes deportivos que están presentes y de los Concejales que los acompañan.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Como segundo punto indica que se analizó el Ord N°4645 de fecha 13/12/2013 el cual remite instructivo general y bases técnico administrativas de las subvenciones de actividades Culturales, Deportivas y Sociales y de Rehabilitación de Drogas para el año 2014 para conocimiento y sanción.

Señala que este ordinario fue analizado por una subcomisión integrada por los Consejeros Bernardo Daroch, Luis Aguayo y Juan Fco. Del Pino, quienes informaron a la Comisión las observaciones y modificaciones que se realizaron en conjunto con los profesionales del Gore.

Menciona que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del instructivo general y bases técnico administrativas de las subvenciones de actividades Culturales, Deportivas y Sociales y de Rehabilitación de Drogas para el año 2014 con las modificaciones efectuadas por la subcomisión mandatada para dicho efecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord N°4645 de fecha 13/12/2013 el cual remite instructivo general y bases técnico administrativas de las subvenciones de actividades Culturales, Deportivas y Sociales y de Rehabilitación

de Drogas para el año 2014 con las modificaciones efectuadas por la subcomisión mandatada para dicho efecto.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR INSTRUCTIVO GENERAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y DE REHABILITACIÓN DE DROGAS FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL PARA EL PROCESO AÑO 2014.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES SRES. MUÑOZ Y PINILLA.

7.- INFORME COMISIÓN DE SALUD.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Presidente (I) de la Comisión de Salud señala que como único punto en tabla, se analiza el Ord. N° 4783, de fecha 30 de diciembre del 2013, que solicita pronunciamiento relacionado con la definición de aporte estatal a las entidades administradoras de salud municipal.

Informa que esto es primera vez que desde el Gore, llega al Consejo para que tome un pronunciamiento, esto es un requerimiento de la ley de atención primaria que es del 2011, donde solamente ha sido solicitado por el Servicio de Salud Talcahuano. Para su análisis se contó con la presencia de representantes del Servicio de Salud Talcahuano, don Aníbal Cea, abogado y de la Sra. Tatiana Espinoza, Jefa Gestión de Red Asistencial.

Explica que ésta solicitud de validación se realiza conforme a las disposiciones legales contenidas en el Título III, párrafo 1° art. 49 de la Ley N°19.378, referente al Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, donde se establece que corresponde a cada Servicio de Salud consultar al Gobierno Regional relacionada con la definición del aporte estatal a las entidades administradoras de salud municipal. Expone que ello se aplica de acuerdo a una distribución per cápita que realizan cada uno de los CESFAM o consultorios en las respectivas localidades, lo que es validado por FONASA mediante un programa computacional denominado Inscritos 3, este registro es remitido a las Direcciones de los Servicios de Salud para que posteriormente hagan la consulta al Gobierno Regional para su validación, una vez que el Gore valida la información, este se remite al Ministerio, quien dicta un decreto per cápita, paso con el cual se valida finalmente el número de inscritos en cada uno de los establecimientos, calculando así, los recursos que llega a cada uno de los municipios. Cabe destacar que este procedimiento se realiza año a año, paso que no es menor, cuando se tiene que validar la población inscrita en los distintos municipios que finalmente se reducen a recursos que tienen para manejo de atención primaria.

Expresa que en este caso en particular, correspondiente a las comunas de Talcahuano, Hualpén, Tome y Penco, que es el área geográfica que representa el Servicio de Salud Talcahuano, se presenta, de acuerdo a los datos entregados por FONASA, la existencia de una baja en el per cápita, lo que estaría considerado básicamente por el movimiento poblacional post terremoto. Agrega que en atención a que existen dudas por parte de los Consejeros, relacionadas a que no tienen mayores elementos para poder validar un procedimiento que el

Consejo recién está conociendo y frente a lo informado por el abogado del SST, quien dice que lo realizaban a través de la Intendencia, siendo ésta quien emitiera una resolución validando la información, la Comisión acuerda:

- Posponer el pronunciamiento a esta solicitud.
- Que el ejecutivo informe cómo se ha analizado este tema en años anteriores, ello en atención a lo indicado por el abogado.
- En el contexto de que por ley debiera presentarse esta consulta por todos los Servicios de Salud, se requiere que el Presidente del Consejo oficie a los organismos faltantes, haciéndole exigible este procedimiento. Esto significa a los 4 servicios de salud, para poder tener una información completa.
- Invitar al Director de FONASA a una próxima reunión, con el objeto de informar el mecanismo de validación de registro en este proceso.

Acuerdo que hace la Comisión para ver este tema, que no es que sea muy complejo pero que lo quieren entender en su magnitud.

8.- INFORME COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo indica que analizaron el Ord. N° 4780 de fecha 30/12/2013, que remite modificaciones a Programa: Transferencia Fomento e Inversión Productiva Productos del Mar”, con cargo al FNDR.

Informa que al respecto se contó con el Seremi de Economía Mauricio Gutiérrez, quien explicó que se trata de una modificación dentro del mismo proyecto, pero no considera recursos adicionales. Se indica que se trata, entre otros aspectos, dar la posibilidad de comprar artes y aparejos, como por ejemplo cambiar a una malla de mejor pulgada y con eso mejorar el recursos que están pescando y obtener mejor precio, recuerda que este es un programa que se aprobó un concurso para las organizaciones de pescadores artesanales y venían dos modificaciones extraordinarias.

Indica que se señala por parte del Seremi que a través del Consejo de Asignación Regional de Pesca, Carpesca., las decisiones de sancionar un proyecto radica en la región y no siempre en el FAP., que está centralizado. Se recuerda que el proyecto original se aprobó por el Core en noviembre del 2012, por cuatro años, donde se solicitó que algunos Consejeros pudiesen participar, aunque sea con derecho a voz, del Carpesca, situación que no ha ocurrido hasta hoy, lo que según el seremi están dispuestos a mejorar, extendiendo todas las invitaciones que se necesiten a participar para los Consejeros.

Manifiesta que se solicita hacer llegar datos de cuánto es lo que se ha gastado del programa hasta ahora y cómo ha ido avanzando, complementado los datos entregados con una minuta que detalle el estado del programa.

Analizado lo anterior señala que la Comisión acuerda aprobar por unanimidad el Ord. N° 4780 de fecha 30/12/2013, que remite modificaciones a Programa: Transferencia Fomento e Inversión Productiva Productos del Mar”, con cargo al FNDR, además que se considere formalmente la participación de 2 Consejeros en las reuniones de CARPESCA con derecho a voz.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 4780 de fecha 30/12/2013, remite modificaciones a Programa: Transferencia Fomento e

Inversión Productiva Productos del Mar”, en la cual la Comisión solicita además la participación de 2 Consejeros en las reuniones de CARPESCA con derecho a voz.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA “TRANSFERENCIA FOMENTO E INVERSIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS DEL MAR”, CÓDIGO BI 30129223, APROBADO MEDIANTE CERTIFICADO N°3637/O22 DE FECHA 29/11/2012, SEGÚN SE INDICA:

- 1) VERSION ORIGINAL: FORMULARIO DE POSTULACIÓN, SECCIÓN “ÁREAS DE INVERSIÓN DEL CONCURSO REGIONAL”, PÁGINA 7, DICE:**

“PROYECTOS QUE NO SERÁN FINANCIADOS EN ESTA LÍNEA:

- a) ARTES Y APAREJOS DE PESCA”.**

VERSION MODIFICADA: SE INCORPORA PÁRRAFO QUE SE INDICA SUBRAYADO A CONTINUACIÓN:

“PROYECTOS QUE NO SERÁN FINANCIADOS EN ESTA LÍNEA:

- a) ARTES Y APAREJOS DE PESCA. SE EXCEPTÚAN AQUELLOS QUE PERMITAN DIVERSIFICAR LAS PESQUERÍAS DESARROLLADAS HABITUALMENTE Y QUE SEAN SU PRINCIPAL FUENTE DE INGRESO, Y/O QUE PERMITAN QUE ÉSTA SEA MÁS SELECTIVA Y DE ESTA MANERA APORTAR A LA SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS Y ASÍ CONSIDERAR EL ENFOQUE ECOSISTÉMICO DE LA NUEVA LEY DE PESCA. ADEMÁS, EL TOTAL DE PROYECTOS APROBADOS POR ESTE CONCEPTO NO DEBERÁ EXCEDER EL 30% DEL TOTAL DE LA GLOSA “CONTRATACIÓN DE PROGRAMAS” DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL PRESENTE PROGRAMA”.**

- 2) VERSION ORIGINAL: FORMULARIO DE POSTULACIÓN, SECCIÓN “REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CALIFICAR COMO BENEFICIARIO DE LA INICIATIVA”, PÁGINA 7, DICE:**

“CONSIDERACIONES:

- SOLO PODRÁN ACCEDER A ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL CONCURSO REGIONAL DE PESCA ARTESANAL, LAS ORGANIZACIONES DE PESCADORES (AS) ARTESANALES QUE ACREDITEN, AL MOMENTO DE POSTULAR, UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE TRES AÑOS DESDE SU CONSTITUCIÓN”.**

VERSION MODIFICADA: SE INCORPORA PÁRRAFO QUE SE INDICA SUBRAYADO A CONTINUACIÓN:

“CONSIDERACIONES:

- SOLO PODRÁN ACCEDER A ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL CONCURSO REGIONAL DE PESCA ARTESANAL, LAS ORGANIZACIONES DE PESCADORES (AS) ARTESANALES QUE ACREDITEN, AL MOMENTO DE POSTULAR, UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DOS AÑOS DESDE SU CONSTITUCIÓN. EN CASOS EXCEPCIONALES SE PODRÁ AUTORIZAR A ORGANIZACIONES CON MENOS TIEMPO DE ANTIGÜEDAD, CON PREVIO ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DEL CAR”.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Señala que analizaron el Ord. N° 4643 de fecha 13/12/2013, que solicita recursos para proyecto "Construcción Parque Científico Tecnológico Región del Bío Bío", con cargo al FNDP, por M\$ 11.354.120.-

Antes de entrar en el tema cuenta que el Consejero Claudio Arteaga recuerda que había un acuerdo de la Comisión para invitar al rector de la Universidad de Concepción, pero habría tomado conocimiento que algunos jefes de bancada hablaron con el Intendente para retirar el proyecto y con el presidente de la Comisión para no invitar al rector. Por su parte el Consejero Jaime Aravena, recuerda que los acuerdos sólo puede cambiarlos la propia Comisión y no los jefes de bancada, agregando que los presidentes de comisiones no tienen facultades para cambiar lo que la propia Comisión acordó, por las razones que se tengan. Tampoco se pueden cambiar acuerdos por lo que digan jefes de bancada, pues en el futuro pueden dejar de invitar a quienes ellos estimen pertinentes.

Dice que el presidente de la Comisión explicó que efectivamente había un acuerdo de la Comisión de invitar al rector de la Universidad de Concepción, pero recibió un correo electrónico de tres jefes de bancadas solicitando que primero se conociera este proyecto entre los Consejeros. En ese entendido al Presidente de la Comisión le pareció poco pertinente y prudente invitar al rector sin haber debatido el tema entre los Consejeros, sin perjuicio de que se pueden conocer detalles técnicos del proyecto.

Una vez pasado este punto que se extendió por un lapso considerable en la Comisión, indica que se recibe la información técnica del proyecto Parque Científico Tecnológico, presentado por la Universidad de Concepción, por parte de Marcelo Molina y Valentina Muñoz, donde se muestra que los parques son plataforma para incrementar las riquezas en los cuales están insertos; revitalizan la economía; concentran empresas intensivas en conocimiento de innovación tecnológica; y generan redes importantes. La intención es promover la vinculación de la universidad empresa-gobierno, proyecto que considera urbanización de tres grandes áreas una con intervención, otras sin intervención y otra con intervenciones moderadas donde existirán entre otras cosas, dos lagunas artificiales.

Agrega que se trata de 40 lotes y un bosque nativo incorporado, para estar en ejecución en un periodo de 24 meses. La importancia es tener no sólo una visión académica universitaria, por lo que se propone una corporación de derecho privado sin fines de lucro con un directorio representado por 13 personas: 7 de la Udec., 4 del Gore, presidente de Corma y el presidente cámara producción y del comercio.

Menciona que en el debate del tema Consejeros consultan qué beneficio tendrá para las otras provincias de la región; se indica que debiera ser un proyecto de carácter más asociativo, considerando incluso otras universidades de la región; se consulta si a la corporación propuesta se está dispuesto a integrar más miembros, entendiendo que el proyecto pertenece a la Udec.; y cuál sería el mecanismo para administrar el parque. Por parte de los representantes de la UdeC., se indica que las facilidades de instalación estarán dadas para todos, incluidas otras universidades, sobre los ingresos que se perciban se señala que ingresan a la corporación y los loteos se dan en un comodato de 30 años.

Dice que en seguida los Consejeros plantean algunas sugerencias como; hacer más reuniones de este tema e invitar a otros sectores de la academia y de la región para conocer y profundizar el tema; posponer el tema para la próxima reunión, y ver si es conducente que las bancadas se reúnan con sus consejeros y luego pensar en un cronograma para invitar al rector; otros plantean no invitar aún al rector de la Udec hasta no tener claridad por ejemplo de los estatutos y quienes participarán, se planteó crear una subcomisión para evaluar los estatutos v/s el proyecto y traer una propuesta para poder avanzar para llegar a una próxima sesión o seguir tratando el tema, pero no postergar la decisión para la próxima reunión, ni dejarlo traspasado a los Jefes de Bancada. En definitiva hubo varias propuestas en ese sentido, sin embargo en ese momento de la discusión, se plantea una moción de orden, porque se había avanzado bastante ya que eran largas las preguntas y consultas, en el sentido de suspender la discusión del proyecto en ese punto en el que estaba para retomarlo en una próxima reunión de la Comisión y ver si era conducente que las Bancadas se reúnan con los Consejeros y luego pensar en un cronograma para invitar al Rector, siendo lo que se acuerda. En conclusión indica que no hay pronunciamiento aún de la Comisión en el tema.

Manifiesta que en varios se señaló que se ingresaron 6 ordinarios después de las 16:30 horas del día viernes e incluso otros el martes, se da información respecto de estos ordinarios, que son:

- Ord. N° 4792, que solicita recursos para el proyecto "Programa de Innovación Emprendedora en Turismo, para la Provincia de Arauco", por un monto de M\$400.000.-
- Ord. N° 4795, que solicita recursos para el proyecto "Transferencia Evento Regata de la Vela Sudamericana 2014", por un monto de M\$81.000.-
- Ord. N° 4794, que solicita recursos para el proyecto "Transferencia Fiesta de la Chilenidad 2014", por un monto de M\$121.000.-
- Ord. N° 4793, que solicita recursos para programa de "Programa Plan Especial Provincia de Arauco (Concurso Apoyo a la Inversión en Zona de Oportunidades, Programa de Emprendimiento Locales, Fondo CORFO de Estudios para el Desarrollo Productivo Regional y Becas de Inglés), por un monto de M\$1.145.000.-
- Ord. 4774 sobre propuesta Iral Fosis
- Ord. 4796 traspaso a Subdere por M\$ 1.500.000.-

Indica que estos 6 ordinarios estaban en puntos varios, y luego de un breve debate la Comisión acuerda por 05 votos a favor y 03 en contra analizar los proyectos presentados en la próxima Comisión, postergando la vista de estos hasta la siguiente Comisión, y los Consejeros fundamentaron el voto a favor.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Interviene solo para dejar en acta, que siguiendo la lógica de los Jefes de Bancadas, 2 Bancadas, la de Renovación Nacional y la UDI solicitaron por escrito al Presidente de la Comisión, que tuviera a bien acoger una petición de revisar cada uno de los proyectos que estaban en varios.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., En segundo lugar en varios indica que el Consejero Víctor Valenzuela sobre el Ord. N°4647 de fecha 16/12/2013, que solicitaba aprobación reevaluación y cambio de agencia ejecutora de diversas iniciativas aprobadas en el contexto de la Estrategia Regional de Innovación y Propuesta FIC 2012., lo que fue aprobado la sesión pasada, informó que este proyecto se trata de un cambio de la unidad ejecutora, pues no se

solicitan recursos adicionales, ya que en este programa se habían traspasado M\$390.000.- a la Corporación de Desarrollo Regional.

Manifiesta que en ese contexto el Consejero Valenzuela indica que la Corporación aludida no funciona y se le transfieran recursos a una corporación que no tiene ni personal, agregando que cuando se hizo la presentación no se informó que la Corporación no funcionaba desde junio del año pasado.

Por lo anterior se acuerda solicitar al ejecutivo la información adecuada y actualizada de la situación de la corporación de desarrollo Regional, considerando que a la fecha existe un oficio pero no existe personal que pueda canalizar los recursos aprobados, a juicio del Consejero. En definitiva se requiere información actualizada de la Corporación y si es posible que pueda hacerse cargo de estos recursos que le fueron traspasados en la Comisión anterior.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la extensión de la Sesión hasta finalizar con los puntos establecidos en tabla.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA FINALIZAR CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

9.- VARIOS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que quiere complementar lo acordado por la Comisión de Gobierno con respecto al requerimiento de la Corte de Apelaciones en que la Comisión dice que se conoce el Ord. N° 017 del Intendente y Presidente del Consejo, que remite oficio N°146 de la Corte de Apelaciones, en la cual la Comisión aprobó solicitar que se informe que se conoció por parte del Consejo esta materia y que no hay nuevos antecedentes, para responder legalmente a la Corte de Apelaciones se requiere un acuerdo del Consejo para poder hacer llegar esto.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Manifiesta que esto es un recurso de protección, por lo que pudo leer porque les llegó un correo, y la Corte de Apelaciones pidió informar cómo Consejo Regional, en función del contenido del recurso, que no ha leído, pero consulta si ese informe está elaborado, están aprobando el informe o qué se está acordando, se está mandando a alguien, pide aclaración.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que la Corte de Apelaciones hace algunas consultas respecto a información que hizo llegar el ejecutivo hace un par de años, en el 2008 y el año pasado, con respecto a la estructura del Gobierno Regional, y la pregunta es que se pronuncie sobre si eso es efectivo, esto se recibió hace dos días atrás, la Secretaria Ejecutiva se lo hizo llegar ayer, y lo hizo llegar hoy al Consejo a la Comisión de Gobierno y la Corte requiere pronunciamiento en 5 días, siendo el apuro de tratarlo ya que están contra el tiempo, por eso la Comisión lo que dijo fue conocer el informe y que no hay nuevos antecedentes. Explica que están preguntando sobre esos antecedentes y el Consejo contesta que no hay más antecedentes, aquí el ejecutivo no está contestando nada, sino que el Consejo, tema que somete a votación.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN EL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL TOMÓ CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 146 DE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES, RECEPCIONADO CON FECHA 07 DE ENERO DE 2014, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORME AL CONSEJO REGIONAL; NO OBSTANTE ESTE CONSEJO NO POSEE ANTECEDENTES ADICIONALES A LOS MENCIONADOS EN EL RECURSO DE PROTECCIÓN NI EN EL INFORME DEL GOBIERNO REGIONAL, RAZÓN POR LA CUAL, NO TIENE NADA MÁS QUE INFORMAR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Espera que la Secretaria Ejecutiva le haga llegar lo antes posible el certificado, para contestar dentro del plazo de 5 días a la Corte de Apelaciones, porque de lo contrario cometen desacato.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Dice que debió haber intervenido cuando se votó el acta, puesto que en ella se menciona que a propósito de la visita del Intendente de la Séptima Región a San Vicente se vertieron unos discursos que a los Consejeros les interesaban, por lo menos en lo personal le interesa, así que espera que se haga llegar de acuerdo a lo que se adoptó en su oportunidad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, No habiendo otro tema que tratar, levanta la Sesión siendo las 19.10 hrs.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE FECHA 09/01/2014

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- SESIÓN ORDINARIA N° 23 DE FECHA 11/12/2013.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO AMPLIADA (22 CORES), PARA ASISTIR AL EVENTO "CHILE, HACIA UNA INNOVACIÓN DESCENTRALIZADA", A REALIZARSE LOS DÍAS 16 Y 17 DE ENERO DE 2014, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES (22), PARA ASISTIR A REUNIÓN COMISIÓN NACIONAL SOCIAL DE ANCORE, A REALIZARSE LOS DÍAS 15, 16, 17 Y 18 DE ENERO DE 2014, EN LA COMUNA DE ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONJUNTO HABITACIONAL BULNES", SE INDICA QUE:

- LAS VINCULACIONES QUE ESTABLECE EL PROPONENTE CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO PLANTEADOS, SON CORRECTAS, PERO NO REALIZA ANÁLISIS INCORPORANDO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, RESULTANDO POR LO TANTO FUNDAMENTOS INCOMPLETOS. LINEAMIENTO N°2, SI BIEN ESTÁ JUSTIFICADO, NO DA RESPUESTA A COMO EL PROYECTO SE RELACIONA ARMÓNICA CON EL MEDIO AMBIENTE, DEBE FUNDAMENTAR. EN EL CASO DE LA JUSTIFICACIÓN CON EL LINEAMIENTO N°7, ESTA NO ES CONCORDANTE CON EL LINEAMIENTO, ELIMINAR O PRECISAR.
- NO ESTABLECE RELACIÓN CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, PARA LO CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL: WWW.GOREBIOBIO.CL, ESPECÍFICAMENTE EN "SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL", INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE INSTRUMENTO.

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE PEMUCO", SE EXPRESA QUE:

- LA VINCULACIÓN ESTABLECIDA CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO ES CORRECTA Y EL FUNDAMENTO ES ADECUADO AL LINEAMIENTO.
- NO ESTABLECE RELACIÓN CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, PARA LO CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL: WWW.GOREBIOBIO.CL, ESPECÍFICAMENTE EN "SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL", INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE INSTRUMENTO.

EN RELACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN CENTRAL TERMOELÉCTRICA BOCAMINA SEGUNDA UNIDAD", SE MANIFIESTA QUE:

- EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS N°1 Y 2 DE LINEAMIENTO N°1, OBJETIVO N° 1 DEL LINEAMIENTO N°2 Y OBJETIVO N°3 DEL LINEAMIENTO N°4, SIN EMBARGO CONSIDERANDO LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO SE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR LA VINCULACIÓN CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2 DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2: FOMENTAR EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA CON FOCALIZACIÓN EN LA INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y NO CONVENCIONALES, DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL; Y CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3 DEL MISMO LINEAMIENTO: GENERAR ESPACIOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD QUE PROMUEVAN UNA ARMONÍA ENTRE LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y SU MEDIOAMBIENTE, PRESERVANDO LA SALUD Y

CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. PARA FUNDAMENTAR ESTA RELACIÓN SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO.

- EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, EL PROYECTO SE DESARROLLA DENTRO DEL DESTINO TURÍSTICO CONSOLIDADO CONCEPCIÓN CULTURAL Y COSTERO, POR LO QUE SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. PARA ESTO SE DISPUSO UNA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE [HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebiobio.cl/index.php?menu=1&item=seia).

COMO OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA:

DE LO INFORMADO POR EL TITULAR SE DESPRENDEN ALGUNOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES RELEVANTES, QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

- EMISIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS (NO_x , SO_2 , MP, ENTRE OTROS), LO QUE ALTERA LA CALIDAD QUÍMICA DEL AIRE, PRODUCTO DEL PROCESO DE COMBUSTIÓN DE LA CALDERA Y DEL MANEJO DE LA CANCHA DE CARBÓN.
- ALTERACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LA COLUMNA DE AGUAS: DEBIDO A LA DESCARGA DE AGUA DE AGUA QUE SE UTILIZA EN EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, LA QUE SE DESCARGA EN CONJUNTO CON RILES TRATADOS, CON UN CAUDAL DE $50.185 \text{ M}^3/\text{H}$ COMO MÁXIMO. DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN SE GENERA UNA DIFERENCIA MÁXIMA DE TEMPERATURA DE $8,17^\circ\text{C}$ ENTRE LA DESCARGA DEL EFLUENTE ($50.185 \text{ M}^3/\text{H}$) Y EL AGUA DE MAR.
- EMISIÓN DE RUIDO, PRODUCTO DE LA OPERACIÓN DE LA PLANTA.

EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO NEGRETE", SE SEÑALA QUE:

- EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2008-2015, EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE MANERA ADECUADA. DE IGUAL FORMA SE INFORMA AL TITULAR QUE PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL [HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebiobio.cl/index.php?menu=1&item=seia).
- EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. NO SE REALIZAN OBSERVACIONES YA QUE EL PROYECTO NO SE DESARROLLA DENTRO DE ALGÚN DESTINO TURÍSTICO DEFINIDO POR POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS.

SE SOLICITA AL TITULAR ENTREGAR UN CATASTRO DE LAS VIVIENDAS CERCANAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, QUE PERMITA AL TITULAR ANALIZAR EL IMPACTO QUE SU PROYECTO PUEDE GENERAR EN LAS FORMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE LOS HABITANTES DEL SECTOR.

RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "MANEJO DE RILES EN PLANTA MADERAS, MASISA CABRERO", INFORMA QUE:

- EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, LA VINCULACIÓN CON EL PROYECTO, EL TITULAR LA REALIZA DE MANERA SATISFACTORIA CON EL OBJETIVO N°1 DEL LINEAMIENTO N°2 Y LOS OBJETIVOS N°1 Y N°3 DEL LINEAMIENTO N°2.
- EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, SE REALIZA LA VINCULACIÓN A PESAR DE QUE EL PROYECTO NO SE ENCUENTRE INSERTO O PRÓXIMO A ALGÚN DESTINO TURÍSTICO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA, POR CUANTO NO HAY OBSERVACIONES.

OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA.

DE LO INFORMADO POR EL TITULAR SE DESPRENDEN ALGUNOS POSIBLES ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES RELEVANTES, QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

-SUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA ESTERO COIHUICO. PROVOCANDO LA ACELERACIÓN DE PROCESOS HIDROBIOLÓGICOS AUMENTANDO LA DEMANDA QUÍMICA DE LOS CUERPOS DE AGUA.

-ALTERACIÓN DE PARÁMETROS FÍSICO QUÍMICO DE LAS AGUA. LA ALTERACIÓN A LOS PARÁMETROS HIDROLÓGICOS DE AGUA PODRÍA TENER COMO CONSECUENCIA LA DEGRADACIÓN DEL ECOSISTEMA ALTERANDO LA BIODIVERSIDAD DEL SECTOR Y LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO.

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRAL ENERGÍA BIOMASA MULCHÉN", SE MANIFIESTA QUE:

- EL TITULAR ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, CON LAS DIMENSIONES, LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE MANERA APROPIADA. LA VINCULACIÓN CONTEMPLA LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE TIENEN DIRECTA VINCULACIÓN CON EL OBJETO DEL PROYECTO. POR LO ANTERIOR, NO SE REALIZAN OBSERVACIONES EN ESTE SENTIDO.

- TAMBIÉN PRESENTA LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, AUNQUE DADO QUE EL PROYECTO SE LOCALIZA FUERA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, NO HAY OBSERVACIONES EN ESTE SENTIDO.

EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AERÓDROMO CARRIEL SUR", SE MENCIONA QUE:

- EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, EL TITULAR REALIZA LA VINCULACIÓN DE MANERA SATISFACTORIA CON EL OBJETIVO N°1 DE LINEAMIENTO N°1 Y LOS OBJETIVOS 2 Y 3 DEL LINEAMIENTO N°5, SIN EMBARGO CONSIDERANDO LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO SE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR LA VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS N° 2: RELACIÓN ARMÓNICA CON EL MEDIOAMBIENTE, USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES, DEL POTENCIAL ENERGÉTICO Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 4. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA UNA ECONOMÍA REGIONAL DINÁMICA Y COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS. PARA FUNDAMENTAR ESTA RELACIÓN SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO.
- EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. EL PROYECTO SE DESARROLLA DENTRO DEL DESTINO TURÍSTICO CONSOLIDADO CONCEPCIÓN CULTURAL Y COSTERO, POR LO QUE SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. PARA ESTO SE DISPUSO UNA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE [HTTP://WWW.GOREBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebio.cl/index.php?menu=1&item=seia).

RESPECTO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE PASADA HALCONES".

- EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2008-2015. AUNQUE LAS RELACIONES QUE SE ESTABLECEN ENTRE EL PROYECTO Y LA ERD DAN CUENTA DE LOS PRINCIPALES VÍNCULOS, HAY UN EXCESO INFUNDADO DE NEXOS QUE SE DESCRIBEN, TALES COMO LOS CORRESPONDIENTES AL LINEAMIENTO N° 3, EN QUE SE DA POR HECHO ALGO QUE SE ESTÁ ANALIZANDO Y QUE NO RESPONDE DIRECTAMENTE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SEÑALADOS EN LA ERD.
- EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. EL PROYECTO DEBE ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. PARA ESTO SE DISPUSO UNA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE [HTTP://WWW.GOREBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebio.cl/index.php?menu=1&item=seia).

OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA:

- DURANTE LA REUNIÓN ENTRE EL PROPONENTE Y EL COMITÉ TÉCNICO SE OBSERVARON ERRORES EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL ESTUDIO Y EN LA DEFINICIÓN DE LÍNEA BASE CON QUE FUE LEVANTADA PARTE DE LA INFORMACIÓN, ESPECIALMENTE RELACIONADA CON EL MEDIO BIÓTICO.
- TÉNGASE PRESENTE QUE EL PROYECTO SE REALIZA EN UN SECTOR DONDE SE HA INFORMADO LA PRESENCIA RECIENTE DE HUEMULES. ADEMÁS ESTÁ PRÓXIMO A LA ZONA DONDE FUE APROBADO EL PROYECTO CORRESPONDIENTE AL REPOBLAMIENTO DE ESTA ESPECIE.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LA ETAPA DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO AVDA. VICENTE MÉNDEZ, PAUL HARRIS Y LAS ROSAS, CHILLÁN", CÓDIGO BIP 30132368, POR UN MONTO TOTAL DE M\$175.570.- CON CARGO AL ÍTEM URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA LOMA LARGA Y OTROS, COMUNA DE ARAUCO", CÓDIGO BIP 30132280, POR UN MONTO TOTAL DE M\$176.363.- CON CARGO AL ÍTEM PROVISIÓN ENERGIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS ASENTAMIENTOS VILLA JERICO, LOTA", CÓDIGO BIP 30095172, POR UN MONTO TOTAL DE M\$410.700.- CON CARGO AL ÍTEM AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 11 VOTOS A FAVOR Y 09 EN CONTRA DEJAR PENDIENTE EL ORD. 4787 MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL SAN PEDRO DE LA PAZ PARA UN MEJOR ANÁLISIS EN COMISIÓN.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAYA, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, VALENZUELA, SEGUEL.

EN CONTRA: AGUAYO, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, DEL PINO, MANSO, CUEVAS, DAROCH, VARGAS.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA COMUNA DE SANTA BÁRBARA", CÓDIGO BIP 30135508, POR UN MONTO TOTAL DE M\$62.439.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN MAQUINA MOTONIVELADORA, COMUNA DE COELEMU", CÓDIGO BIP 30136559, POR UN MONTO TOTAL DE M\$165.194.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

EN CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R.

VOTACIÓN N° 11:

POR 20 VOTOS EN CONTRA Y 01 ABSTENCION SE RECHAZA EL POSTERGAR ORD. N° 4790 DE FECHA "MEJORAMIENTO RUTA N-45, ESQ. CATO-NAHUELTORO, REGIÓN DEL BÍO BÍO", COMUNA DE COIHUECO

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR 20 VOTOS FAVOR Y 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO RUTA N-45, 3 ESQ. CATO-NAHUELTORO, REGIÓN DEL BÍO BÍO", COMUNA DE COIHUECO, CÓDIGO BIP 30136666, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.490.872.- CON CARGO AL ÍTEM TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA RENOVACIÓN DE FACULTAD DEL SR. INTENDENTE REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, PARA AUTORIZAR INCREMENTOS DE LOS COSTOS TOTALES DE LOS PROYECTOS FNDR HASTA UN 10%, QUE PERMITAN EFECTUAR LAS

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA 02 FNDR EN LOS SIGUIENTES SUBTÍTULOS:

- SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN.
- SUBTÍTULO 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y
- SUBTÍTULO 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANZO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CORRECCIÓN DE MONTOS DE PROYECTOS APROBADOS MEDIANTE CERTIFICADOS CORE N° 3972/O20 DE FECHA 24/10/2013 Y N° 3974/O21 DE FECHA 08/11/2013, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

CERT. CORE DE APROBACION	CODIGO IDI	NOMBRE DE LA INICIATIVA	COMUNA	PROVINCIA	DICE MONTO EN M\$	DEBE DECIR MONTO EN M\$
3972	30124975	CONSTRUCCION ACERAS Y MOBILIARIO PLAZOLETA VARIANTE SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	ÑUBLE	9.680	14.952
3974	30132286	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES CONTULMO	CONTULMO	ARAUCO	57.151	59.908
3974	30113671	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. VILLA LAS TRANQUERAS	LOS ANGELES	BIO BIO	34.177	38.282
3974	30133094	CONSTRUCCION CALLE LAUTARO, ENTRE LAS VIAS URENDA Y GUILLON, L.A.	LOS ANGELES	BIO BIO	44.881	57.928
3974	30111557	REPARACION MULTICANCHAS LAS HORTENCIAS DENAVISUR, TALCAHUANO	TALCAHUANO	CONCEPCION	32.526	34.101

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANZO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES TOLVAS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑÍQUÉN", CÓDIGO BIP 30139227, POR UN MONTO TOTAL DE M\$109.416.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANZO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CAÑETE", CÓDIGO BIP 30164274-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$40.000.- CON CARGO A LA IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 05-68-02-31-01-002 CONSULTORÍAS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 13 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, AVILA, DEL PINO, FERREL, JARPA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LEBU", CÓDIGO BIP 30173275-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$30.000.- CON CARGO A LA IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 05-68-02-31-01-002 CONSULTORÍAS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 14 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, AVILA, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO	PERIODO
Ord. N° SE.08-12964-2013 de fecha 29.10.2013	Inmueble fiscal ubicado en pasaje Sargento Aldea N° 918 sector Candelaria, San Pedro de la Paz	Municipalidad de San Pedro de la Paz.	5
Ord. N° SE.08-14067-2013 de fecha 29.10.2013	Los Carrera esquina Angel Custodio Hernández San Ignacio	Municipalidad de San Ignacio.	5
Ord. N° SE.08-14067-2013 de fecha 29.10.2013	Predio La Capilla Negrete	Obispado Santa María de Los Angeles	5
Ord. N° SE.08-14067-2013 de fecha 29.10.2013	Camino a Quinchamalí, Caserío Linares, Chillán	Parroquia Nuestra Señora de Fátima de Colliguay	5
Ord. N° SE.08-14067-2013 de fecha 29.10.2013	Prat S/N Coihueco	Municipalidad de Coihueco	5
Ord. N° SE.08-14067-2013 de fecha 29.10.2013	Ignacio Serrano N° 500 Bulnes	Corporación Administrativa del Poder Judicial	5
Ord. N° SE.08-10838-2013 de fecha 11. 09.2013	Lotes 2 y 3 Playa de Quidico, Tirúa	SERVIU Región del Bío Bío.	5

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL CURANILAHUE", CÓDIGO BIP 30133613, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.345.593.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDP.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR INSTRUCTIVO GENERAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y DE REHABILITACIÓN DE DROGAS FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL PARA EL PROCESO AÑO 2014.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES SRES. MUÑOZ Y PINILLA.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA "TRANSFERENCIA FOMENTO E INVERSIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS DEL MAR", CÓDIGO BI 30129223, APROBADO MEDIANTE CERTIFICADO N°3637/022 DE FECHA 29/11/2012, SEGÚN SE INDICA:

- 3) VERSION ORIGINAL: FORMULARIO DE POSTULACIÓN, SECCIÓN "ÁREAS DE INVERSIÓN DEL CONCURSO REGIONAL", PÁGINA 7, DICE:

"PROYECTOS QUE NO SERÁN FINANCIADOS EN ESTA LÍNEA:

- b) ARTES Y APAREJOS DE PESCA".

VERSION MODIFICADA: SE INCORPORA PÁRRAFO QUE SE INDICA SUBRAYADO A CONTINUACIÓN: "PROYECTOS QUE NO SERÁN FINANCIADOS EN ESTA LÍNEA:

- b) ARTES Y APAREJOS DE PESCA. SE EXCEPTÚAN AQUELLOS QUE PERMITAN DIVERSIFICAR LAS PESQUERÍAS DESARROLLADAS HABITUALMENTE Y QUE SEAN SU PRINCIPAL FUENTE DE INGRESO. Y/O QUE PERMITAN QUE ÉSTA SEA MÁS SELECTIVA Y DE ESTA MANERA APORTAR A LA SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS Y ASÍ CONSIDERAR EL ENFOQUE ECOSISTÉMICO DE LA NUEVA LEY DE PESCA. ADEMÁS, EL TOTAL DE PROYECTOS APROBADOS POR ESTE CONCEPTO NO DEBERÁ EXCEDER EL

30% DEL TOTAL DE LA GLOSA "CONTRATACIÓN DE PROGRAMAS" DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL PRESENTE PROGRAMA".

4) VERSION ORIGINAL: FORMULARIO DE POSTULACIÓN, SECCIÓN "REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CALIFICAR COMO BENEFICIARIO DE LA INICIATIVA", PÁGINA 7, DICE:
"CONSIDERACIONES:

- SOLO PODRÁN ACCEDER A ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL CONCURSO REGIONAL DE PESCA ARTESANAL, LAS ORGANIZACIONES DE PESCADORES (AS) ARTESANALES QUE ACREDITEN, AL MOMENTO DE POSTULAR, UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE TRES AÑOS DESDE SU CONSTITUCIÓN".

VERSION MODIFICADA: SE INCORPORA PÁRRAFO QUE SE INDICA SUBRAYADO A CONTINUACIÓN:
"CONSIDERACIONES:

- SOLO PODRÁN ACCEDER A ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL CONCURSO REGIONAL DE PESCA ARTESANAL, LAS ORGANIZACIONES DE PESCADORES (AS) ARTESANALES QUE ACREDITEN, AL MOMENTO DE POSTULAR, UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DOS AÑOS DESDE SU CONSTITUCIÓN. EN CASOS EXCEPCIONALES SE PODRÁ AUTORIZAR A ORGANIZACIONES CON MENOS TIEMPO DE ANTIGÜEDAD, CON PREVIO ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DEL CAR".

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA FINALIZAR CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN EL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL TOMÓ CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 146 DE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES, RECEPCIONADO CON FECHA 07 DE ENERO DE 2014, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORME AL CONSEJO REGIONAL; NO OBSTANTE ESTE CONSEJO NO POSEE ANTECEDENTES ADICIONALES A LOS MENCIONADOS EN EL RECURSO DE PROTECCIÓN NI EN EL INFORME DEL GOBIERNO REGIONAL, RAZÓN POR LA CUAL, NO TIENE NADA MÁS QUE INFORMAR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA, VARGAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS.

RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE FECHA 09/01/2014

1.- EN COMISIÓN DE SALUD, MEDIANTE SU PRESIDENTE (I) EL CONSEJERO REGIONAL SR. VÍCTOR VALENZUELA A.,

- SOBRE EL ORD. N° 4783, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2013, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RELACIONADO CON LA DEFINICIÓN DE APOORTE ESTATAL A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SALUD MUNICIPAL SE REQUIERE:
 - QUE EL EJECUTIVO INFORME CÓMO SE HA ANALIZADO ESTE TEMA EN AÑOS ANTERIORES. (DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN).
 - EN EL CONTEXTO DE QUE POR LEY DEBIERA PRESENTARSE ESTA CONSULTA POR TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD, SE REQUIERE OFICIAR A LOS ORGANISMOS FALTANTES, HACIÉNDOLE EXIGIBLE ESTE PROCEDIMIENTO. (SE PROPONEN ORD. N° 11 AL 14, PARA SU FIRMA.)

2.- EN COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V.,

- RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA: TRANSFERENCIA FOMENTO E INVERSIÓN PRODUCTIVA PRODUCTOS DEL MAR", SE SOLICITA OFICIAR AL SEREMI DE ECONOMÍA: (SE PROPONE ORD. N° 15, PARA SU FIRMA.)
 - REQUIRIENDO CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN FORMAL DE 2 CONSEJEROS EN EL CONSEJO DE ASIGNACIÓN REGIONAL DE PESCA, CARPESCA, CON DERECHO A VOZ, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR

ÉSTE CONSEJO EN NOVIEMBRE DEL 2012 Y REITERÁNDOSE EN ÉSTA SESIÓN.

- INFORME ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA, APROBADO POR ESTE CONSEJO, SEGÚN CONSTA EN CERTIFICADO CORE N°3637 DE FECHA 29.11.2012.

- SOBRE EL ORD. N°4647 DE FECHA 16/12/2013, DONDE SE APROBÓ LA REEVALUACIÓN Y CAMBIO DE AGENCIA EJECUTORA DE DIVERSAS INICIATIVAS APROBADAS EN EL CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN Y PROPUESTA FIC 2012 SE INFORMA QUE SÓLO SE TRATA DE UN CAMBIO DE LA UNIDAD EJECUTORA, PUES NO SE SOLICITAN RECURSOS ADICIONALES, ES DECIR LOS MISMOS RECURSOS QUE ALCANZA LOS M\$ 390.000 SERÁN EJECUTADOS POR LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL. AL RESPECTO SE INDICA QUE LA CORPORACIÓN ALUDIDA NO FUNCIONA Y SE LE TRASPASARON RECURSOS A UNA CORPORACIÓN QUE NO TIENE PERSONAL, AGREGANDO QUE CUANDO SE HIZO LA PRESENTACIÓN NO SE INFORMÓ QUE LA CORPORACIÓN NO FUNCIONA DESDE JUNIO DEL AÑO PASADO. ES POR ELLO QUE SE SOLICITA LA INFORMACIÓN ADECUADA DE LA SITUACIÓN DE LA CORPORACIÓN CONSIDERANDO QUE A LA FECHA EXISTE UN OFICIO PERO NO EXISTE PERSONAL QUE PUEDA CANALIZAR LOS RECURSOS APROBADOS. (DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN).

3.- EN VARIOS, MEDIANTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.:

- SE REITERA PETICIÓN RELACIONADA A CONOCER ANTECEDENTES PRESENTADOS POR LAS AUTORIDADES PRESENTES EN LA ACTIVIDAD EN SAN VICENTE, EN EL CONTEXTO DEL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ESTRATÉGICA REGIONES DEL BÍO BÍO Y DEL MAULE", ASIMISMO CONOCER SU POSTURA SOBRE LA MATERIA, SOLICITADO ANTERIORMENTE A TRAVÉS DE ORD. CORE N° 270 DE FECHA 16.12.2013.

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 03 de fecha 03 de Febrero de 2013.


VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO


JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE